

PROA

UNIÓN PROFESIONAL DE ALICANTE

Número 0 | Primer semestre de 2023

**Estrategia de futuro
para las profesiones**

La esencia de los
Colegios Profesionales





UNIÓN PROFESIONAL



De insignibus Collegiatis

https://www.unionprofesional.com/Cuadernillo_Precursores_CONGRESO2023.pdf

Los Colegios Profesionales, al servicio de la sociedad

Tanto los antiguos «collegia» romanos como, más tarde, los gremios medievales y modernos asumieron dos funciones, la de defensa de los derechos de sus miembros, que dominan una parcela de la actividad económica y social, y aquella derivada de la necesidad de hacer bien su labor, lo que hoy llamaríamos compromiso deontológico de los profesionales a fin de alcanzar la excelencia y hacer de su actividad un bien público y social.

La defensa del secretismo de las técnicas, para así protegerse del intrusismo, también asumida por los gremios, desaparece prácticamente hoy por razón del filtro de la formación necesaria y exigible al profesional en un mundo extraordinariamente sofisticado en ciencia y tecnología. Y aquella primera función, la de su defensa, especialmente en sus aspectos laborales, ha sido asumida por las organizaciones sindicales. Sin embargo, las funciones derivadas del compromiso deontológico quedaron como valor esencial en los Colegios Profesionales.

SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE COLEGIACIÓN

El tratamiento de este punto nos lleva a esta doble pregunta: ¿Es obligatoria la pertenencia a un sindicato?, ¿es obligatoria la adscripción al Colegio Profesional respectivo? A la primera pregunta, la respuesta es no, puesto que pertenece a la esfera de la libertad individual la elección de los medios, necesarios o convenientes, para la propia defensa del profesional. Mientras que la respuesta al segundo interrogante requiere una matización, previa al puede ser que sí o puede ser que no. Vamos, pues, por partes.

La colegiación es libre para la profesión en su conjunto, al ser, precisamente, el colectivo profesional concreto quien ha solicitado o puede solicitar formar Colegio. Si no lo ha solicitado o no ha sido aceptada su solicitud, entonces en su quehacer profesional queda sujeto a los códigos legislativos generales. Pero si la profesión se ha constituido en Colegio es porque en su petición original asume como colectivo, por un lado, reconocer y someterse a la legislación y a cuanto establece el código deontológico, y, por otro, añade la responsabilidad de ordenar la propia profesión como bien social. Y, lo que es importante, la sociedad lo acepta, entre otras razones, porque es consciente de que nadie desde el exterior puede establecer, por ejemplo, cómo se hacen viviendas, cómo se curan enfermos, cómo se proyectan puentes, cómo se enseña y educa, ...

LOS PROFESIONALES

Los profesionales de cada sector, al solicitar la colegiación como conjunto, se comprometen con normas propias ante la sociedad a fin de que su labor sea un bien. Si la sociedad, por medio de sus órganos legislativos y administrativos, permite la colegiación, comporta, a su vez, que delega en los Colegios ser, de alguna manera, administración pública. De ello se deriva, precisamente, que todos los profesionales de ese sector deban asumir la colegiación que, pasa a ser obligatoria para el profesional. Y así consta en los arquitectos, los ingenieros, profesionales de la salud, las profesiones jurídicas, las sociales, los docentes... quienes expresaron su voluntad de colegiación a la sociedad en su conjunto y así fue aceptada. Los profesionales, si no queremos ser solo espectadores sociales sino protagonistas de la vida pública, tenemos a nuestro alcance los Colegios Profesionales. Con ellos asumimos nuestra función colectiva de servicio público y podemos ser vertebradores sociales desde el compromiso deontológico, dejando de ser meros sujetos pasivos en la ordenación social y profesional para ser sus agentes activos. Cada uno de nosotros, en realidad, no somos nosotros sin los demás; ni en la familia, ni en la amistad, ni en el amor y, en nuestro caso, ni en lo social y profesional. Nos necesitamos. Estamos convencidos de que el Colegio Profesional puede cubrir también esta faceta. Mal papel haríamos si, horadando la institución colegial, tuviéramos que dejar la ordenación profesional y el compromiso deontológico bajo la tutela única de la administración, o a la anarquía de la desregulación. Lo positivo de los Colegios Profesionales emana de su propia naturaleza y difícilmente tienen cabida si no hay confianza en la sociedad civil y no se delega autogobierno en los grupos profesionales cualificados. Pero este tema sería objeto de otra larga reflexión.

Y, por último, amable lector y lectora, deseamos que con estas páginas del número cero de la revista PROA nos conozcas y sepas de los Colegios Profesionales.

Dirección

Francisco Martín Irlés

Consejo de Redacción

Junta Directiva de UPA

Colaboradores

Antonio Abril Abadín
Esther Brotons Baile
Fernando Candela Martínez
José M. Carrillo Cañizares
Esmeralda Chust Muñoz
Magalí Fernández Rosaschi
Marisa García Plaza
Joaquín Galant Ruiz
Juan Giner Pastor
Elisa G. McCausland
Francisco Martín Irlés
Francisco Menargues García
Manuel Olcina Doménech
Victoria Ortega Benito
Andrés F. Rico Mora
Emili Rodríguez-Bernabeu
Pascual Rosser Limiñana
Emilio Vicedo Ortiz

UPA Alicante

Secretaría:

Av. Salamanca, 7. 03005 Alicante

Tel.: 965 227 677

info@upalicante.org

<https://www.upalicante.org/>

Diseño y maquetación:

OGR Comunicación

Impresión y encuadernación:

Quinta Impresión

PROA, revista, es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas vertidas en los trabajos firmados.

Sumario

EDITORIAL

- Los Colegios Profesionales, al servicio de la sociedad 1

ENTREVISTA

- Fernando Candela Martínez, presidente de la Unión de Colegios Profesionales de Alicante 3

PROFESIONES

- Estrategias de futuro para las profesiones 5
- La 'constitucionalización' de los Colegios Profesionales 7
- Unión Profesional de Alicante. Unos apuntes 9
- III Congreso Nacional de Profesiones. Ejes vertebradores 11

ARTE y CULTURA

- Los guerreros de XI'AN en el MARQ 16
- Sorolla. En el centenario de su fallecimiento 20

DE COLLEGIATIS ILLUSTRIBUS

- Lola Alonso, una arquitecta comprometida con su ciudad 23
- Dr. Martínez Escoriza, una trayectoria médica y humanitaria 24
- José Canalejas Méndez, implicado. Y era colegiado 26
- Guadalupe Ortiz de Landázuri, química, profesora y... santa 27

EN OPINIÓN DE...

- Recursos hídricos "menguantes" 29
- Alicante, la gran discriminada en las inversiones 2023 30
- Inversiones estatales y autonómicas en infraestructuras de transporte en la provincia de Alicante 32
- Nueva Ley Orgánica Universitaria (LOSU): Una oportunidad perdida la LOSU 33

COLEGIOS PROFESIONALES

- La esencia de los Colegios Profesionales en cinco pasos 35
- Tarjeta de presentación de los Colegios Profesionales 36

OBSERVACIONES DEL CAMINANTE

- Del profesional al líder 48

Saluda del Presidente

Como presidente de UPA me congratula la aparición del primer número de una revista que nace con vocación de ser la tribuna desde la que los Colegios Profesionales puedan trasladar a la sociedad tanto su labor como sus proyectos. Esta realidad se configura como un foro abierto para los colegiados y colegiadas de nuestras corporaciones y que sirva, al mismo tiempo, como receptor de las iniciativas y reivindicaciones sociales. Así, pretende fomentar una comunicación bidireccional, fluida y continua, entre los profesionales y la ciudadanía. Esta revista es, desde este número CERO, una meta cumplida, que ha de servir para poner en valor el buen e incesante trabajo que los Colegios Profesionales desarrollan y como altavoz de su importancia en nuestro provincial ámbito de actuación.

Fernando Candela Martínez

PRESIDENTE DE LA UNIÓN PROFESIONAL DE ALICANTE

Fernando Candela Martínez

FERNANDO CANDELA MARTÍNEZ es abogado especialista en Penal Económico en Alicante. Cursó los estudios de Derecho en la Universidad de Murcia (1970-1975). Con más de cuarenta años de ejercicio profesional, es socio fundador del despacho "TRIALEGAL", despacho multidisciplinar con amplia dedicación al derecho de empresa.

Es profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Alicante y del Master de la Abogacía. Como profesor honorario colabora con las Cátedras de Procesal y Mercantil de la Universidad de Alicante.

Decano del Colegio de Abogados de Alicante, vicepresidente del Consejo General de la Abogacía, presidente de la Comisión de Recursos y Deontología del CGAE y presidente de la Unión Profesional de Alicante.

¿Por qué es necesaria la Unión Profesional de Alicante?

La Unión Profesional de Alicante es una institución indispensable no solo para la defensa de los derechos de las profesiones colegiadas sino también como un agente social de cambio que aporta valor añadido a la sociedad. Nuestro compromiso con la transferencia de conocimiento y nuestra implicación en los retos que afronta la provincia hacen que nuestra asociación sea fundamental. Es una obviedad, pero UPA, al reunir a las profesiones colegiadas cuenta con los mejores profesionales en cualquier ámbito.

¿Cuáles han sido las líneas de trabajo que ha seguido al frente de UPA?

A lo largo de estos nueve años al frente de la UPA nuestro objetivo no ha sido otro que visibilizar el trabajo que realizan las instituciones colegiales y

promover acciones conjuntas que mejoren el servicio que prestan a la sociedad. Del mismo modo, hemos apostado por incrementar nuestra participación y aportar nuestro conocimiento en los proyectos que se ponen en marcha en el ámbito territorial de nuestro ejercicio profesional. UPA está volcada en la de-

fensa de las instituciones profesionales, lo que, a su vez, conlleva servir y defender a los profesionales, pero también es una exigencia de que su actuar esté regido por la deontología para dar el mejor servicio a la sociedad.

¿Considera que el trabajo de los colegios profesionales llega a los colegiados y colegiadas?

¿Y a la ciudadanía?

En cada uno de los 34 Colegios que forman la UPA se trabaja intensamente por mejorar las condiciones en que desempeñan su ejercicio profesional los respectivos colegiados y colegiadas. Es cierto que muchas veces esta labor puede pasar inadvertida, pero siempre nos acordamos del Colegio cuando nos enfrentamos a una dificultad. Lo cierto es que son muchos y muy diversos los servicios que se ponen a disposición del profesional. Considero que de un tiempo a esta parte se ha procurado, y es uno de nuestros objetivos, dar mayor visibilidad al papel que juegan los colegios profesionales. Cuando la ciudadanía acude a un profesional colegiado tiene la garantía de que el servicio que contrata o necesita será prestado por una persona cualificada y formada y sometida a códigos éticos y de conducta.





Un profesional colegiado es una garantía para la sociedad

¿Qué papel juega la Unión Profesional para la provincia de Alicante?

Tanto yo como los miembros de UPA consideramos que la Unión Profesional es un agente social fundamental para nuestra provincia. No olvidemos que representamos a 34 instituciones de los más diversos ámbitos del conocimiento. Nuestra estrecha colaboración con las universidades de Alicante y Miguel Hernández a través de sus Consejos Sociales nos permite llevar adelante esa fundamental transferencia de conocimiento y experiencia que tienen lugar entre el ámbito académico y empresarial, por ejemplo. Por otro lado, y en consonancia con nuestra prioridad de reconocer el peso que la provincia de Alicante tiene no solo para España sino para Europa, desde UPA lanzamos en el año 2017 el foro PROA Provincia de Alicante, como un elemento de debate para la sociedad civil. La provincia de Alicante necesita voces que prediquen su importancia en el país y denuncien el trato que se nos dispensa, que no se corresponde con su liderazgo en muchos sectores profesionales y económicos.

¿Por qué se decide impulsar un foro como PROA?

Como he mencionado, el Foro PROA nace de la necesidad de poner en valor la provincia de Alicante. En el inicio de PROA se contó, por ejemplo, con los Consejos Sociales de la UA y la UMH y con los equipos directivos de los Colegios Profesionales integrados en UPA, y muy bien puede considerarse un punto de encuentro para la sociedad civil. Entre las diferentes iniciativas hemos exigido una solución para el desarrollo del Corredor Mediterráneo o el déficit hídrico, al tiempo que hemos demandado una mayor inversión en el sector de la cultura o de las infraestructuras. En fin, no mendigar, pero sí exigir lo que en justicia nos corresponde, y, dicho sea de paso, no se nos da.

En un contexto actual en el que la Inteligencia Artificial parece amenazar la actividad de diferentes sectores profesionales, ¿cree que finalmente este tipo de tecnología acabará por eliminar puestos de trabajo?

Es cierto que nos encontramos ante un cambio radical provocado por el desarrollo y aplicación de la inteligencia

artificial (IA) en muchos de los sectores representados en UPA. Sin embargo, considero que nuestra tarea hoy es conocer y adaptar nuestro ejercicio profesional a estas herramientas y en este camino la formación continua que se ofrece desde las instituciones colegiales es fundamental. Por otro lado, como entidad que aglutina a todos estos colegios, nuestro papel será definir también los límites legales de la introducción de la IA en la sociedad. La inteligencia artificial debe ser un estímulo y debe contribuir, y así lo pienso, al futuro desarrollo de las profesiones.

¿Cuál es el día a día en la Unión Profesional de Alicante?

Entre muchas de las funciones que se realizan en la UPA se encuentra el mantenimiento de la comunicación con los distintos colegios, la actualización de la página web y semanalmente la celebración de reuniones entre el presidente y el secretario, Francisco Martín Irlés, que desde siempre ha sido el motor de la asociación. Por otro lado, con una periodicidad bimensual se reúne la Junta de Gobierno en la que se da cuenta de lo realizado y se tratan las iniciativas planteadas por los miembros en orden de mejorar el día a día de los profesionales. Además, se abordan los debates a los que hemos acudido o tenemos que acudir. Y con una periodicidad mayor se convoca la asamblea general. Podemos asegurar que UPA es una entidad viva que goza de buena salud.

¿Quedan cosas por hacer?

Siempre quedan proyectos por desarrollar o metas que alcanzar, pero creo que hemos conseguido transmitirle a la sociedad que la colegiación profesional es una garantía, y que confiar en el profesional es una buena decisión. Restaría por hacer impulsar más aún nuestra participación en la sociedad civil de la provincia de Alicante, trabajar por su interconexión y ser un eficaz altavoz de su importancia. ■

Magalí Fernández Rosaschi
Responsable Comunicación del ICALI

Estrategias de futuro para las profesiones

Sucesos recientes tan traumáticos para el conjunto de nuestra sociedad como la pandemia, la erupción volcánica de La Palma, el conflicto bélico en Ucrania o los terremotos acaecidos en Siria y Turquía han derivado en una visibilidad sin precedentes de la labor de las profesiones; en una comprensión de la misma que honra a quienes las representamos. Un sentimiento que nos obliga a redoblar nuestro compromiso, nuestro afán de progreso y nuestras estrategias de futuro a fin de continuar siendo esenciales para el bienestar de la ciudadanía.

Nuestra ambición por contribuir a transformar el paisaje social no es nueva. Si hemos llegado hasta aquí, si nos sentimos con fuerzas para conquistar el mañana, es porque tenemos muy presentes los saberes y los desvelos de quienes nos precedieron.

la recuperación de ese pasado de las profesiones, de las culturas que han hecho de ellas lo que son hoy, a través de una serie de procesos caracterizados por el ánimo genealógico y divulgativo. A través de las mismas buscamos que el desempeño de los y las profesionales sea un eco intachable y fructífero de los actos profesionales del ayer y que inspiren los del mañana. El compromiso y la sensibilidad hacia el legado de las profesiones nos permitirá ahondar en el porqué de nuestra labor, la comprensión de nosotros mismos y el auxilio a quienes nos rodean, con un sentido renovado de la ética y la eficacia.

Si, a juicio de la UNESCO, la cultura ha adquirido en el siglo XXI la categoría de "bien público mundial", las profesiones se hallan ante el reto de aprender a pensarse a través de la cultura y sus culturas; ante el desafío de redescubrir el conjunto de tradiciones y competencias cualificadas, especializadas y complejas que

Las profesiones son decisivas para dicho bienestar. Más en una época de incertidumbres como la actual, en la que resulta imposible aferrarse a certezas genéricas y debemos redoblar por tanto nuestra confianza en las concretas, las que definen quiénes somos y lo que hacemos. En el caso de los y las profesionales esas certezas se cifran en nuestros conocimientos, nuestras habilidades, nuestros útiles y herramientas, que desembocan en un trabajo bien hecho, regido por la ética, la responsabilidad y el servicio a los demás. Pero, además, hemos de ser conscientes de que un tiempo como el que vivimos, marcado por las incógnitas y la inquietud, es propicio también como ningún otro para los desafíos, para las encrucijadas de posibilidades, para la innovación y la experimentación en aras del bien común.

Nuestra ambición por contribuir a transformar el paisaje social no es nueva. Si hemos llegado hasta aquí, si nos sentimos con fuerzas para conquistar el mañana, es porque tenemos muy presentes los saberes y los desvelos de quienes nos precedieron. En Unión Profesional, la asociación que presido y que acoge a las profesiones colegiadas españolas, hemos acometido



resultan consustanciales a su actividad y que han acuñado orgánicamente durante décadas, desde que recogieron el testigo de los gremios y los oficios tradicionales durante el siglo XIX. Gracias a estas culturas en evolución incesante a lo largo del tiempo, las profesiones han logrado constituirse en agentes esenciales de un progreso humanista, científico, industrial y tecnológico cuyo alcance es vehiculado en la actualidad en nuestro país por instituciones como la nuestra.

Pero no basta con atender al acervo de nuestras culturas profesionales para orientar el ejercicio y la deontología del acto profesional. Pensar estratégicamente y en común es fundamental para los objetivos que nos hemos marcado en interés de la ciudadanía. La herramienta más idónea si queremos cooperar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que Naciones Unidas se ha propuesto materializar en 2030, y cuya agenda ya apunta a 2050 como horizonte prospectivo, es el Estatuto del Profesional. Un texto que definirá con precisión el rol social de las profesiones en nuestro mundo y recogerá sus principios, valores, derechos y deberes básicos. La deontología profesional, la formación continuada y la protección de las personas alumbrarán también los contenidos del Estatuto, que tiene en definitiva como función la de ordenar y renovar el compromiso de las profesiones colegiadas con el bienestar y el cuidado de la sociedad.

El Estatuto del Profesional se articula en torno a dos líneas de actuación. La primera, facilitar a los profesionales el acceso al mejor conocimiento técnico y científico existente en su área de trabajo, de modo que maximicen la eficacia en el desarrollo de su actividad. La segunda, garantizar las conductas éticas y sancionar las malas prácticas, que dañan la reputación y la legitimación social de las profesiones. En el contexto crítico de una redefinición sin pausa

El pasado 23 de febrero debatimos estas y otras cuestiones en nuestro III Congreso Nacional de Profesiones. Un encuentro de voces diversas en el que tuvimos la oportunidad de intercambiar experiencias e ideas bajo el signo de tres conceptos que no pueden ser más relevantes en el panorama colectivo de 2023: el compromiso, el progreso y el futuro.



de numerosos sectores económicos y laborales, el conocimiento y la ética son los cimientos mediante los cuales las profesiones pueden y deben marcar la diferencia.

El pasado 23 de febrero debatimos estas y otras cuestiones en nuestro III Congreso Nacional de Profesiones. Un encuentro de voces diversas en el que tuvimos la oportunidad de intercambiar experiencias e ideas bajo el signo de tres conceptos que no pueden ser más relevantes en el panorama colectivo de 2023: el compromiso, el progreso y el futuro.

El compromiso tiene a nuestro entender una vertiente humanitaria y social ineludible. El vínculo entre profesiones y sociedad civil que suscitó la pandemia se ha visto reforzado a la luz de crisis bélicas, climáticas y económicas sucesivas que exigen la unidad de todos y todas y que el congreso quiso poner en valor. Por su parte, la aspiración inherentemente humana al progreso tuvo reflejo por la vía de la reflexión en torno a dinámicas coordinadas entre las

profesiones que redundan en la comunidad. Por último, nuestro encuentro se centró también en las perspectivas de futuro de las profesiones, sin las que, como ya he señalado, no tendrían sentido nuestros esfuerzos. Los debates en torno al Estatuto del Profesional y otras iniciativas nos permiten permanecer alerta ante las exigencias que pueda plantearnos la esfera pública en los años por venir y a reivindicar el papel sustancial que jugaremos en ellos. Al fin y al cabo, como ya he puesto de manifiesto en otras ocasiones, sin profesiones no hay futuro. >> ■

Versión actualizada del artículo publicado el 22 de febrero de 2023 en la sección Tribuna Abierta de eldiario.es.

Victoria Ortega Benito

Presidenta de Unión Profesional y presidenta del Consejo General de la Abogacía





LA CONSTITUCIONALIZACIÓN

de los Colegios Profesionales

JOAQUÍN GALANT RUIZ (Almoradí, 1935) fue diputado nacional por la provincia de Alicante dentro del grupo de la Unión de Centro Democrático en 1977. Las elecciones democráticas, celebradas el 15 de junio de 1977, iniciaron la llamada legislatura constituyente, con Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, que finalizó con la aprobación de la Constitución, en enero de 1979. El 1 de marzo de ese año se celebran elecciones generales, dando lugar a la 1ª legislatura, con finalización en octubre de 1982, ocupando la presidencia del gobierno, de nuevo, Adolfo Suárez y, después, Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo.

Álvarez de Miranda, en su discurso como presidente de las Cortes, calificó la Constitución que se sometía a sanción como **modesta, realista e ilusionada**, a lo que añadió **claro testimonio de la honestidad manifestada en su elaboración**. Joaquín Galant Ruiz puede muy bien hacer suyas estas palabras y sentirse por todo ello humildemente orgulloso.

nuestra provincia, con no pocos riesgos para sus miembros.

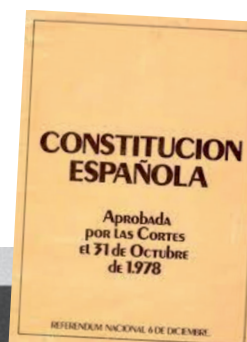
Es conocida, y así la califico, la transición modélica a la muerte del General Franco, sin violencia, que dará lugar a la transformación desde la dictadura a la democracia, como bien decía Torcuato Fernández-Miranda Hevia, presidente de las Cortes, "de la Ley a la Ley".

El 15 de junio de 1977, celebradas las primeras elecciones democráticas, se inician los trabajos para redactar una Constitución para el pueblo, tarea que asumen los representantes elegidos por ese mismo pueblo. Jacques Maritain (1982-1973), democristiano, al que suelo referir con frecuencia, solía decirnos que solo el pueblo salva al pueblo. Y el milagro se produjo. Estas elecciones democráticas iban a acabar con las dos Españas enfrentadas, y todos nos pusimos a trabajar por una nueva y única Es-

Los Colegios Profesionales ya existían cuando se producen las primeras elecciones democráticas. Un servidor, en 1960, ejercía la profesión de abogado, estando colegiado en el Colegio de Abogados de Madrid. Tras hacer mi pasantía en el bufete de Vicente Segrelles Chillida, sobrino del Fiscal jefe, D. Francisco Segrelles, creé mi propio bufete, **Estudio Jurídico Galant Ruiz & Abogados**, hasta que, coincidiendo con mi matrimonio en 1973, trasladamos el bufete a Alicante y pasé a formar parte del Colegio de Abogados de esta provincia, donde, con otros compañeros, he ejercido y sigo haciéndolo, cum-

pliendo, pues, los 50 años como abogado en Alicante.

En esos años nuestro Ilustre Colegio de Abogados de Alicante, como así está reconocido, tuvo un protagonismo palmario en los últimos tiempos de la dictadura en la lucha contra ella. En nuestro caso y como muestra, la creación de la Agrupación de Abogados Jóvenes en 1972 y su eficaz protagonismo en la divulgación de las bondades del Estado de Derecho y de la Democracia y en una participación pública importante en la transición democrática en



De pie: G. Cisneros, J. P.: Pérez-Llorca, M. Herrero y sentados M. Roca, M. Fraga, G. Peces-Barba y J. Solé, los padres de la Constitución.

paña. Así, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley para la Reforma Política, de 4 de enero de 1977, el Congreso de los Diputados, salidos de estas primeras elecciones democráticas, hizo uso de sus deberes y derechos -como nos recuerda Jesús Olavarría Iglesia, que entrecomillamos, "*de iniciativa constitucional*", designando, de entre los diputados elegidos, una Comisión Constituyente.

Fueron muy largos los debates del artículo 36, que es el que nos ocupa, y que, finalmente, quedó así redactado: **La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el fundamento de los Colegios deberán ser democráticos.**

Yo era entonces diputado constituyente por Alicante, por el partido de la Unión de Centro Democrático (UCD), y seguía siendo miembro del Colegio Profesional de Abogados de Madrid, cuyo decano, Antonio Pedrol Rius (1910-1992), tuvo un gran protagonismo en su redacción, sobre todo cuando el texto del Congreso llegó al Senado, de cuya cámara era miembro. Eminentes juristas participaron en su redacción con enmiendas escritas o *in voce*. Recuerdo, entre otros, a Gregorio Peces Barba y a Óscar Alzaga.

Un inciso. Conviene recordar que el partido Unión de Centro Democrático, UCD, en principio, era una coalición de partidos. Yo, originalmente, pertenecía al Partido Demócrata Cristiano, del que fui su presidente en Alicante, lo que me permitió estar en el núcleo democristiano nacional y muy en contacto con Óscar Alzaga Villaamil, Íñigo Cavero y Lataillade, Fernando Álvarez de Miranda y Torres, o Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, entre otros, y conocer los debates y posiciones de todos los partidos que tenían su representante en la Comisión Constitucional, presidida por el valenciano Emilio Attard Alonso (1915-1997) y, a su vez, trasladarles los puntos de vista de mis compañeros de la comisión ejecutiva de la Agrupación de Abogados Jóvenes que presidía.

La ley de Colegios Profesionales, vigente entonces, se había aprobado en



Joaquín Galant Ruiz.

febrero de 1974. Como elemento negativo, con ella se pretendió *poner una mordaza a los Colegios Profesionales al someterlos a la Administración*², pero, al mismo tiempo tuvo efectos muy positivos. La Comisión Constitucional, en 1977, tuvo la responsabilidad de dotar a estas instituciones colegiales, con tanto arraigo y eficacia demostrada, de fundamentos sólidos, acordes a un estado democrático. Y planteó *la opción legislativa más adecuada jurídica, social y políticamente, cual es la de un sistema profesional en el que los Colegios se caracterizan por su excepcionalidad, por el hecho de que su creación no es libre, por su personificación pública, por el principio general de adscripción obligatoria, por el principio de exclusividad territorial y por su estrecha vinculación con las profesiones tituladas*³.

En los debates en el Congreso, Senado y en la Comisión Mixta se fueron desgranando obstáculos. Los más importantes los formuló el Partido Socialista, que propuso sacar a los Colegios Profesionales del que sería, y lo es hoy, el artículo 7 de la Constitución, donde estuvo junto con los sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales, y lo fundamentaba por las 'peculiaridades propias' de los Colegios Profesionales, distintas de las de los sindicatos y asociaciones empresariales.

Otros debates significativos estuvieron centrados en referir que los Colegios contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales. Los hubo asimismo en el tratamiento

de todo cuanto estuviera relacionado con la democracia orgánica de la dictadura. Y su ubicación, en el conjunto de la redacción, también fue objeto de debate, hasta llegar a su inclusión en el Título I, Capítulo Segundo, sección 2ª, que se enuncia como '*De los derechos y deberes de los ciudadanos*'.

Quiero finalizar cuanto expuesto sobre los Colegios Profesionales, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo que, en sentencia de la Sala 4ª, de 1-04-86, refiere que *el art. 36 de la Constitución eleva a norma de rango constitucional tanto el criterio de regulación legal de las profesiones tituladas como el principio de régimen corporativo o colegial, de manera que en la norma superior o constitucional se contiene la previsión básica sobre lo que es la especialidad peculiar de las actividades profesionales, trasladándose, sin embargo, al ámbito de la legislación ordinaria la regulación de los Colegios Profesionales y el régimen público del ejercicio de las profesiones tituladas sin que quede excluida la posibilidad legal del desarrollo pormenorizado, vía Reglamento de las Leyes formales que han de contener, inexcusablemente, las líneas básicas de la regulación de las profesiones, así como los referentes al régimen jurídico aplicable a los Colegios Profesionales.*

Hoy es evidente la importancia de los Colegios Profesionales y el acierto de que estén protegidos por la Constitución Española, no solo desde el punto de vista del propio colegiado, sino también porque aportan una garantía extra a los ciudadanos, puesto que los profesionales colegiados están sometidos al código deontológico en pro del correcto ejercicio y, en su caso, bajo el control que sobre ellos ejercen los órganos colegiales. >> ■

Joaquín Galant Ruiz

Diputado Constituyente en las Cortes Generales. Abogado

¹ Remito a OLAVARRÍA IGLESIA, Jesús en su publicación *El artículo 36 de la Constitución: Su elaboración en las Cortes Constituyentes. Derecho privado y Constitución*, ISSN 1133-8768, N.º 11, 1997, págs. 157-200

² Vide OLAVARRÍA IGLESIA, Ob. cit.

³ Vide OLAVARRÍA IGLESIA, Ob. cit.

Unión Profesional de Alicante. Unos apuntes

Unión Profesional de Alicante nace un 14 de enero de 1992, cuando, en sesión convocada al efecto y con una presencia de 22 decanos/presidentes de Colegios Profesionales, se acuerda "crear una Comisión Gestora representativa que estudie, proponga y promueva las actuaciones precisas para la efectividad de los anteriores acuerdos, compuesta por los representantes de los Colegios Oficiales de Arquitectos, Abogados, Ingenieros Técnicos Industriales, Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, Médicos y Doctores y Licenciados en Letras y en Ciencias".

Entre sus **objetivos** principales se marcaron los de promover los valores propios de la institución colegial, coordinar actuaciones de interés común a las profesiones colegiadas y facilitar servicios a la sociedad, apoyada tanto en los conocimientos técnicos de sus profesionales como en el cumplimiento del código deontológico.

En la actualidad agrupa a 34 Colegios Profesionales con más de 40.000 colegiados y colegiadas.



Ricardo Ferré Alemán.

ocuparon un lugar importante, en coherencia con las propuestas programáticas del nuevo presidente y que, en buena medida, quedaron plasmadas en la ley de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana de 04 diciembre 1999. En 2002, una importante gestión de UPA supuso la inclusión de los Colegios Profesionales en los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad Valenciana, aunque fuera en menor proporción a su representación real.

En 2008 es el Dr. D. **Jaime Carbonell Martínez**, del Colegio de Farmacéuticos, quien asume la presidencia. Son tiempos de crisis económica y arrecian las presiones y cambios derivados de la aplicación *sui generis* de la directiva europea de servicios. Desde UPA se propicia un cambio radical de los Colegios

La primera Comisión Directiva estuvo presidida por el **Dr. D. Ramón Sancho Ripoll**, quien centró tiempo y energías en los borradores de la Ley de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana. Ardua tarea fue vencer prejuicios y resistencias ante el Tribunal de Cuentas y Defensa de la Competencia que apostaba por una normativa fundamentalmente mercantilista. De estas dificultades, sin embargo, salió fortalecida la **UPA**, según vemos en su Carta Fundacional y Estatutos. Otros temas afrontados fueron aquellos derivados del I.A.E. y del I.B.I., la participación de los Colegios Profesionales en la Universidad, sesiones de trabajo en Alicante con el presidente nacional del PP, y otras actividades.

Los cambios en las directivas de los Colegios se trasladaron a UPA y en 1996 será el Dr. **D. Ricardo Ferré Alemán**, también del Colegio de Médicos, su pre-

sidente. Es en este periodo en el que se produce un cambio político en la Comunidad Valenciana con la llegada del PP. Los estudios sobre la esencia, fines y funciones de los Colegios Profesionales

Dr. Sancho Ripoll y Dr. Carbonell Martínez, junto al secretario Dr. Martín Irlles.



Profesionales en pro de la transparencia que ya quisieran para sí otras instituciones. Se remarca el valor de los Colegios como un bien para la sociedad a quien se deben. Y la Unión Profesional da un salto cualitativo y cuantitativo en comunicación por medio de la WEB y su Hoja Informativa, vehículos de intercambio entre Colegios Profesionales.

En 2014, se produce el relevo en la presidencia de la Unión Colegial con **D. Fernando Candela Martínez**, Decano del Colegio de Abogados de Alicante. La anunciada ley de Servicios y Colegios Profesionales, con sus diversos borra-



Fernando Candela Martínez.

dores, lanzados, en ocasiones, a modo de globo sonda arroja un oscuro panorama para el futuro de muchas profesiones y el de los Colegios Profesionales ante su afán desregulador.

La nueva junta directiva recibe el mandato de que actúe en defensa de la institución colegial y, en su caso, aminore las previsibles consecuencias negativas anunciadas.

La comunicación con la Unión de Colegios Profesionales de España y la Unión Profesional de Valencia se ve como prioritaria y, en consecuencia, se participa en las sesiones de trabajo sobre emprendimiento, gobernanza colegial, redes intercolegiales, ...

La imagen positiva de los Colegios Profesionales en la sociedad, con el mensaje de los valores que nuestras instituciones aportan para el ciudadano, ha sido y es una prioridad. Por ello abogamos por acciones que sean capaces de ayudar en su transmisión.

Equipo directivo de Colegios Profesionales de UPA en el campus de la UA.

En 2017 surge un ilusionante proyecto, PROA, con el objetivo de reforzar el papel de los Colegios Profesionales como vertebradores de la sociedad civil. En el Altet-Elche, Orihuela, Denia, Novelda, Villena, Alicante, ... hemos estado presen-

tes mediante mesas de discusión, foros de opinión y actos reivindicativos, poniendo sobre la mesa temas como el agua, las infraestructuras, el emprendimiento, la cultura, ... con la colaboración de expertos de primera clase y una notable asistencia. Los Colegios Profesionales hicieron real una visibilidad, reflejo de nuestra importancia y 'peso' social.

No podemos dejar de destacar las líneas de colaboración con Unión Profesional España, con nuestra asistencia en persona o mediante streaming a distintos eventos, además de la oportunidad que nos brindan de información y estudios.

La colaboración con las Universidades de nuestra provincia es una realidad, también gracias a nuestra presencia en sus Consejos Sociales por medio de Francisco Martín Irlés (UA) y Antonio Martínez-Canales Murcia (UMH), vocales en representación de UPA. ¡Cómo no recordar que el 17 de octubre de 2020 el Consejo Social de la Universidad de Alicante entregó el premio a la **implicación universitaria** a UPA, en reconocimiento al impulso que desde UPA y los Colegios Profesionales hemos dado a los convenios de formación de estudiantes en distintos ámbitos profesionales! *"Este galardón, en palabras de Fernando Candela, presidente de UPA, sirve para visibilizar el trabajo que realizamos los más de 40.000 profesiona-*



Fernando Candela Martínez recibe el premio del Consejo Social de manos de presidente de la Comisión Académica del Consejo Social de la UA.

les de la provincia de Alicante, así como nuestros respectivos Colegios Profesionales, donde la formación y la estrecha colaboración con nuestra universidad no solo es fundamental sino también imprescindible".

En diciembre de 2020, la Universidad de Alicante, otorgó el XIX premio Maisonnave a los Colegios Profesionales sanitarios, en la persona de los Colegios de Médicos y de Enfermería, en reconocimiento a la labor y esfuerzo de sus profesionales en la lucha contra la Covid-19.

Por último, en 2022, UPA se ha pronunciado contra la guerra en Ucrania. Y, por acuerdo unánime de su asamblea, asumió los gastos de manutención, medicinas y escolarización de varias familias ucranianas refugiadas en Polonia.

Francisco Martín Irlés

Secretario de UPA y decano del CDL de Alicante



Las presidentas de los Colegios de Enfermería y de Médicos reciben el Premio Maisonnave de manos del sr. Alcalde y el rector de la UA.





CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONES

LA TERCERA EDICIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONES, CELEBRADO EL PASADO 23 DE FEBRERO, SE PROPUSO COMO OBJETIVO CENTRAL REFLEXIONAR SOBRE EL ROL DE LOS PROFESIONALES A PARTIR DE TRES CONCEPTOS CLAVE: COMPROMISO, PROGRESO Y FUTURO.



En la conferencia inaugural, **ANTÓN COSTAS**, presidente del Consejo Económico y Social, centró su intervención en estos tres puntos a modo de interrogantes: a quiénes han de dirigirse las profesiones; cómo han de orientar su labor cuando ejercen como asesores; y por qué es necesario distinguir entre conocimiento científico-técnico y cultura. La respuesta global la sintetizó en el consentimiento social, en la búsqueda de conciliación y cultura profesional como acervo propio y en la reivindicación de una ética transversal que repercutirá en la productividad. Estamos abocados a buscar nuevos modelos de solución de desafíos, más aún, en estos momentos de incertidumbre.



VICTORIA ORTEGA, presidenta de Unión Profesional, en el acto de apertura puso el énfasis en que este Congreso representa *un compromiso orientado al progreso y una herramienta de futuro con el Estatuto del Profesional, que busca poner en valor el rol social desempeñado por las profesiones recogiendo elementos imprescindibles para la protección de la ciudadanía, como la deontología y la formación continuada en clave de cultura profesional. En definitiva, son valores, saberes y tradiciones consustanciales a las profesiones que, como bien subrayó hacen de las profesiones agentes esenciales de progreso.*



ANA PASTOR, vicepresidenta segunda del Congreso de los Diputados, quien asistió a esta cita bianual de las profesiones, elogió la labor de la Unión Profesional como aglutinador de un amplio espectro de perspectivas profesionales. Apoyó la propuesta del Estatuto del Profesional, a la vez que abogó por normas más transparentes. Como médica, hizo una defensa de la colegiación, indispensable para el ejercicio de la profesión y la preservación de los derechos de la ciudadanía.

Primer eje estratégico

COMPROMISO SOCIAL Y HUMANITARIO

Sophie Muller, representante de ACNUR en España, **Cristina Sánchez**, directora ejecutiva del Pacto Mundial de la ONU España, y **Teresa López**, presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur) debatieron sobre el rol de las profesiones en los distintos escenarios en los que se desenvuelven los y las profesionales. Estuvieron introducidas y moderadas por **José Antonio Galdón**, vicepresidente de Unión Profesional y presidente del COGITI.

Respecto al **compromiso social y humanitario**, es obligado destacar el reconocimiento de las profesiones como esenciales durante la pandemia, hecho que, a su vez, ha servido para

estrechar los lazos entre profesionales y sociedad y hacer más visible si cabe la responsabilidad inherente a su actividad. Es por ello que en la programación de este Congreso se quiso poner en valor el compromiso, como primer eje a tratar, lo que asimismo venía exigido dado el actual contexto de crisis que atravesamos: climática, económica y humanitaria.

Facilitar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía es uno de los principales compromisos de las profesiones colegiadas, y de ello hablaron ponentes de alto nivel como **Cristina Sánchez**, directora ejecutiva del Pacto Mundial de la ONU España, **Teresa López**, presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur), y **Sophie Muller**, representante de ACNUR en España.



Segundo eje estratégico

PROGRESO EN CLAVE SOCIAL

Rafael Garesse, vicepresidente adjunto de Crue Universidades Españolas, **Cristina Sancho**, presidenta de REJE & CON y directora de asuntos corporativos de La Ley, **Tomás Cobo**, vicepresidente de Unión Profesional y presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, y **Jesús Díez**, vocal asesor del Departamento de Seguridad Nacional, con la moderación de **Juan Carlos Estévez**, secretario general de Unión Profesional y presidente del Consejo General de Procuradores, delinearon aquellas estrategias conjuntas que, implementadas desde los distintos sectores representados, pueden incrementar el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

Abundamos en el concepto de progreso en clave social, que conlleva una inversión en el incremento del bienestar y calidad de vida de la ciudadanía y, asimismo una mejora de las condiciones materiales e inmateriales en todos los procesos.

Las profesiones colegiadas ponen a disposición su conocimiento experto, también en situaciones extremas, como ha quedado patente durante la pandemia de la COVID-19, en el marco de la erupción volcánica en La Palma o en el contexto de la crisis humanitaria provocada por la guerra en Ucrania.

Progreso y Sociedad

Los ponentes reflexionaron sobre el rol de las profesiones colegiadas en la sociedad actual, aportando para ello datos, cifras y estadísticas que permiten la anticipación y la proyección de aquellos recursos que garanticen un desarrollo económico y social en conjunción con la sostenibilidad del planeta.

Las profesiones están comprometidas con la sociedad y se encuentran en el foco del progreso, sus potenciales han de contemplarse desde una perspectiva inter y multidisciplinar, conscientes de que su despliegue en el tiempo está en estrecha relación con otros



15 preguntas sobre DDHH y personas refugiadas

ACNUR España está trabajando con Unión Profesional en concretar fórmulas de acompañamiento y sensibilización para el reconocimiento de los derechos humanos de las personas refugiadas. Con este propósito han puesto en marcha una encuesta participativa que se presenta con la siguiente pregunta: ¿Te has planteado cuáles son las inquietudes, los derechos o la mejor manera de ayudar a las personas refugiadas? Su finalidad: concienciar sobre esta delicada materia e invitar a reflexionar desde la empatía. Esta iniciativa se enmarca en la campaña de Naciones Unidas que celebrará el 75 aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos el próximo 10 de diciembre.

Unión Profesional forma parte del Pacto Mundial para Refugiados a través de su Red Española, y recientemente ha firmado convenios con ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones, instituciones estrechamente relacionadas con Naciones Unidas.

Las profesiones colegiadas mantienen un compromiso permanente por la mejora de los servicios prestados mediante, entre otras acciones, la prevención de riesgos. Responsabilidad que se vincula con la filosofía del compliance y la implementación de sistemas de cumplimiento, también en las corporaciones colegiales, todo ello en línea con las normas y estándares internacionales y certificables de gestión del cumplimiento.

Unión Profesional concibe el *compliance* colegial en función de la naturaleza público-privada de dichas corporaciones, lo que implica que la gestión de sus obligaciones de cumplimiento, imperativas y voluntarias, se configure como su sello distintivo. El ejercicio de sus funciones públicas, atribuidas por ley, se fundamenta en la ordenación y control deontológico

de la profesión y en la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados; y, por otro lado, el desempeño de sus funciones privadas de defensa de los intereses profesionales y de representación de la profesión exige una adecuada administración de un conjunto de obligaciones de cumplimiento para la corporación colegial.

Del estudio y análisis de lo expuesto, Unión Profesional aboga por el establecimiento de un sistema de cumplimiento adaptado para cada corporación colegial centrado en la mejora del desempeño, eficiente y eficaz, para esta doble función, pública y privada, lo que, sin duda, repercutirá positivamente en la reputación y ejemplaridad de la entidad y de la profesión frente a terceros y ante la sociedad.

actores sociales. El intercambio de perspectivas en torno a la colaboración público-privada también fue tema de una sesión con participación de la Administración Pública, universidades y entorno empresarial, haciendo posible una puesta en común de sentires e ideas en favor del mañana.

Prospección y proyección segura

En esta línea prospectiva, el Plan de Recuperación -la estrategia española para canalizar los fondos europeos Next Generation EU- tiene un papel fundamental por tratarse de una de las políticas europeas dirigidas a la cohesión y proyección futura más importantes de los últimos tiempos y porque busca transformar la dinámica misma de toda una sociedad, incluidas las profesiones colegiadas.

La formación universitaria se constituye en pieza fundamental para la garantía de progreso, en elemento primordial para el porvenir social, porque desde la formación las corporaciones colegiales podrán atender las competencias futuras de sus profesionales.

Desde este Congreso 2023 se busca trasladar a la sociedad el beneficio de contar con un acceso garantizado a los servicios profesionales, con la frecuencia deseada, la especialización

adecuada y a un coste razonable en todo el territorio, circunstancias determinantes para el bienestar social y la competitividad de una economía próspera para todas las personas.



Rafael Garesse, Cristina Sancho, Juan Carlos Estévez, Tomás Cobo y Jesús Díez.

Tercer eje estratégico

FUTURO SOSTENIBLE E IGUALITARIO

La discusión acerca de una herramienta cuyo objetivo sea definir el rol social de las profesiones, concretado en el Estatuto del Profesional, fue introducida por el vicepresidente de Unión Profesional y presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica, **Alfredo Sanz Corma**; la vicetesorera de Unión Profesional y presidenta del Consejo General del Trabajo Social, **Emiliana Vicente**; y el secretario general del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, **Laureano Matas**.

En el debate participaron el sociólogo **Emilio Luque** y el secretario del Consejo de Consumidores y Usuarios, **Nelson Castro**, que incidieron en la idoneidad del Estatuto del Profesional como carta de presentación de los derechos y deberes, de la genealogía y potenciales a futuro de las profesiones para la sociedad.

Por su parte, **Andrés Fernández**, vicepresidente de relaciones institucionales de CREUP, y **Paca Sauquillo**, presidenta de honor del Movimiento por la Paz, trataron sobre Genealogía y futuro, mientras que el filósofo y psicólogo **Carlos Javier González** que abordó el tema de la vocación como un camino constante que necesitamos trazar desde el reconocimiento de la vulnerabilidad propia y del entorno.

El tercer eje se relaciona con el concepto de progreso en clave social, lo que supone una inversión en el incremento del bienestar y calidad de vida de la ciudadanía, lo que, a su vez, conlleva una mejora de las condiciones materiales e inmateriales en todos los procesos.

En este sentido, las profesiones colegiadas ponen a disposición su conocimiento experto, también en situaciones extremas, como ha quedado patente, por ejemplo, durante la pandemia de la COVID-19, en el marco de la erupción volcánica en La Palma o en el contexto de la crisis humanitaria provocada por la guerra en Ucrania.

Progreso y sociedad

Se exige una reflexión sobre el rol de las profesiones colegiadas en la sociedad actual, desde la importancia de contar de contar con datos, cifras y estadísticas que permitan la anticipación y la proyección de aquellos recursos que garanticen un desarrollo económico y social en conjunción con la sostenibilidad del planeta.

Podemos afirmar que las profesiones están comprometidas con la sociedad y se encuentran en el foco del progreso. Vistas en clave social, sus potenciales a desarrollar y perfeccionar han de contemplarse desde una perspectiva inter y multidisciplinar, conscientes de que su desarrollo en el tiempo está en estrecha relación con otros actores sociales. El intercambio de perspectivas en torno a la colaboración pú-



blico-privada también fue tema de reflexión, con las aportaciones de voces contrastadas de la Administración Pública, universidades y entorno empresarial buscando poner en común sentires e ideas en favor del mañana.

Prospección y proyección futura

El Plan de Recuperación -la estrategia española para canalizar los fondos europeos Next Generation EU- cobra un papel fundamental, pues se trata de una de las políticas europeas dirigidas a la cohesión y proyección futura más importantes de los últimos tiempos y busca transformar la dinámica misma de toda una sociedad, incluidas las profesiones colegiadas.

También la formación universitaria es pieza fundamental para la garantía de progreso, primordial para el porvenir social. Las corporaciones colegiales han de poder atender y responder a las competencias futuras de sus profesionales, que se ejercerán en un marco social necesariamente saludable, digno y justo para todas las personas.

Antón Costa en la conferencia inaugural.



El Congreso 2023 de Unión Profesional ha buscado trasladar a la sociedad el beneficio de contar con un acceso garantizado a los servicios profesionales, con la frecuencia deseada, la especialización adecuada y a un coste razonable en todo el territorio.

HORIZONTE 2050

Pensar a largo plazo es pensar estratégicamente. El horizonte para llevar a cabo transformaciones de calado ha pasado de 2030, tal y como recoge la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a 2050, punto de no retorno metafórico que nos permite idear hoy útiles para intervenir la realidad económica y social.

Las profesiones plantean como objetivos **establecer las bases y fundamentos que caracterizan la actividad profesional, mediante la elaboración del Estatuto del Profesional** que defina el rol social de las profesiones en nuestra sociedad y, al mismo tiempo, recoja aquellos elementos básicos definidos por los principios, valores, derechos y deberes marcados por la deontología profesional, la formación continuada, y la protección del interés general de la ciudadanía, es decir, del cuidado y bienestar de la sociedad.

conclusiones

DEL III CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONES

«Es urgente desarrollar el Estatuto del Profesional, avanzar en una cultura del diálogo y de la paz, afianzar el fuerte vínculo existente entre todas las profesiones colegiadas y, muy especialmente, entre estas y la sociedad a la que sirven», apuntó en el acto de clausura, la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega.

Las **conclusiones del encuentro** se recogen a continuación:

Primero.- El compromiso de los y las profesionales se sitúa en las obligaciones que se derivan de la relación con los clientes, pacientes y usuarios, asumiendo junto con sus organizaciones colegiales, el compromiso social orientado a la búsqueda del bienestar y del bien común de la ciudadanía. **Es misión de las profesiones atender a aquello que necesitan las personas y preservar los Derechos Humanos.**

Segundo.- Las profesiones y sus corporaciones colegiales tienen el compromiso social de actuar para **evitar contingencias y desastres** de origen natural y antrópicos, **buscar soluciones y atender a personas refugiadas y en cir-**

cunstancias de vulnerabilidad ofreciéndoles asistencia. Por ello, seguirán colaborando con las organizaciones internacionales y sociales pertinentes.

Tercero.- El progreso equilibrado reside en el cultivo de una **cultura profesional basada en la formación universitaria y en la investigación**, así como en un desempeño de la labor profesional que garantice un tejido económico y social saludables. Para ello, se ha de invertir en la **actualización formativa**, siempre en sintonía con los avances de la ciencia y de la técnica, y a partir de un sistema colegial garantista.

Cuarto.- Las profesiones y sus corporaciones colegiales tienen un rol estratégico en lo que respecta a la **cultura de la seguridad nacional**, que abarca un amplio espectro de cuestiones; singularmente, la **salud pública**, la **justicia**, la seguridad en todos los órdenes, la **información y transparencia**, y todos los fenómenos sociales.

Quinto.- Se ha de fomentar la **escucha activa**, el **intercambio generacional** y la **aportación de experiencia profesional** a la sociedad para que, junto con las aspiraciones de las personas que se inician en las profesiones, se conjugue un sistema lo más eficiente posible en términos de educación y formación.

Sexto.- El rol de las profesiones en la sociedad requiere de un conjunto de parámetros identificables que conformen el **Estatuto del Profesional**, una herramienta de trabajo que sirva de **referencia conceptual con base en el compromiso, el progreso y la visión de futuro**. Lo allí recogido deberá proyectarse en futuras regulaciones que redunden en un mejor servicio a la ciudadanía. ■◀◀



<https://congresounionprofesional.com/videos/>

Elisa McCausland

Departamento de Comunicación de UP

LOS GUERREROS DE XI'AN EN EL MARQ



El 28 de marzo se inauguró una de las grandes exposiciones que han recalado en el MARQ Museo Arqueológico de Alicante. Se trata de la muestra *El legado de las dinastías Qin y Han*. Los guerreros de Xi'an, que relata los primeros linajes que gobernaron China entre finales del siglo III a. C. e inicios del siglo III d. C., período coetáneo al mundo romano entre el último periodo de la República y el Alto Imperio. Como precedente reseñable, el MARQ ya realizó una magnífica exposición sobre la dinastía Han en 2014, titulada *Señores del cielo y de la tierra*, con gran acogida de público.

Agradecimiento fotografías:
Fundación CV MARQ



Protagonista central de la muestra es el primer emperador, QinShiHuang (256-210 a. C.), quien logró la unificación de los territorios que conformaban el país, inaugurando un estado centralizado que sentó las bases de la China actual. De su reinado lo más conocido para el público no especializado es, sin duda, el conjunto de guerreros de terracota que, alineados a miles en perfecta formación militar, guardaban la tumba de su emperador.

Es uno de los más importantes hallazgos de la historia de la arqueología. La composición y estructura del complejo funerario produce tanto asombro como los vestigios de las construcciones, los ajuares y los rituales que encontramos en otros territorios alejados entre sí y erigidos para otros señores del mundo antiguo. Citemos el faraón egipcio Tutankamon y el monarca de Sipán del Perú prehispanico, este último sobre el que además nuestro museo organizó una fascinante muestra, inolvidable para todos, en 2006. Una similar idea de trascendencia y de tránsito al más allá que dicta que el monarca no viaje solo, sino acompañado y con toda la riqueza posible para reproducir otra vez el mundo que se abandonaba. Una pulsión como vemos, humana, muy humana pero que hoy, en nuestro mundo contemporáneo, prácticamente no seguimos y quizá por ello nos fascina a la vez que nos perturba, asombrados por el enorme tiempo, esfuerzo y recursos empleados para disponer la casa mortuoria de un gobernante.



La exposición ha sido impulsada por la Diputación de Alicante a través de la Fundación CV MARQ y el MARQ Museo Arqueológico de Alicante. Los equipos de ambas instituciones, junto a los colegas chinos, han trabajado de manera intensa para hacer posible el discurso museográfico de su comisario Marcos Martinón, catedrático de la Universidad de Cambridge y el diseño de los arquitectos Ángel Rocamora y Rafael Pérez. El concepto y la materialidad concebida por los profesionales aludidos han conseguido espacios donde las 120 piezas no quedan simplemente bien colocadas o iluminadas, sino que quedan inmersas en ambientes evocadores que transmiten el universo cultural chino. Un ejemplo es la presencia de la música, y en este punto, hemos de admirar las composiciones de Luis Ivars para la exposición y que nos trasladan, con delicadeza y emoción, al país del extremo oriente.

Una gran singularidad de la exposición es que presenta historia y arqueología, pero también tecnología y otras ciencias que ayudan decisivamente a la interpretación de los objetos. Asimismo, la muestra está salpicada de recursos visuales en los que presentan avances y descubrimientos científicos recientes: el proceso de fabricación de los guerreros y su apariencia original antes de que se perdieran sus pigmentos, el funcionamiento de sus armas, las peculiaridades de materiales como el jade o el oro, el sonido de los instrumentos musicales, o el estudio genético de los restos humanos, son algunas de las investigaciones más recientes integradas en la exposición.

El conjunto de objetos cedidos ha sido fruto de un convenio de colaboración con la Administración Estatal de Patrimonio Cultural de China, la Oficina Provincial de Bienes Culturales de Shaanxi y el Centro para la Promoción del Patrimonio Cultural de Shaanxi, y provienen de 9 museos entre los que destaca el Museo de Historia de Shaanxi y el

Museo del Mausoleo de QinShiHuang. El itinerario de trabajos para hacer posible esta realidad ha sido dificultoso e ingente. En 2018 parte del equipo del museo (dirección y jefatura de la unidad de exposiciones) junto con el director gerente de la Fundación C.V. MARQ, y encabezada la delegación por el entonces diputado de Cultura, se entrevistó con las autoridades chinas y visitó el emplazamiento de los guerreros, la producción de la muestra empezó su andadura y, en poco tiempo se comenzó a elaborar el discurso museológico por parte del comisario. Muchas horas fueron dedicadas a revisar textos,



visualizar los primeros audiovisuales, examinar las ilustraciones previstas y comprobar la adecuación del escenario que había de arropar las piezas prestadas por las autoridades chinas. La pandemia del coronavirus paralizó, sine die, el trabajo realizado dada la evolución de la crisis sanitaria. Hasta el 20 de enero de 2023 fecha en que la NCHA (Administración Nacional de Patrimonio Cultural de China) permitió la salida de las piezas que integrarían la exposición que a continuación se describe someramente.

El visitante es recibido, en el espacio que antecede a las salas de exposición, por una espléndida réplica de un carro de guerra de bronce conducido por un auriga, cubierto por un parasol, quien por su atuendo pertenecía a un sector social elevado. El vehículo está acompañado por un vídeo introductorio, realizado por Gustavo Vilchez, que nos presenta el descubrimiento de los guerreros de terracota, en marzo de 1974, un recorrido por la historia china de ambas dinastías y en otro apartado, la explicación visual de las gestiones para conseguir la exposición y el proceso de montaje. Con esta producción, el visitante ya adquiere las claves básicas para comprender el fascinante viaje que está a punto de emprender

La primera sala de la exposición nos introduce en la historia de China desde el Período de Primavera y Otoño (770-476 a.C.) hasta la dinastía Han (206 a. C.-220 d. C.). Además de entender la historia política, con referencias a las luchas para conseguir el poder y la unificación territorial mediante el recurso de la figura de Qin como guerrero situado en el centro de la sala, el visitante se adentra en la vida nobiliar y la burocracia estatal: además de bronce rituales, enormes campanas y adornos de jade, se exhiben armas letales y



ejemplos de la nueva caligrafía, monedas, unidades de volumen, y objetos exóticos que llegaban a través de la Ruta de la Seda.

La segunda sala nos introduce al mundo funerario, a través de un palacio eterno en el que el visitante encontrará animales fantásticos, instrumentos musicales y objetos de oro y plata, además de una reproducción de uno de los elementos más espectaculares del mausoleo: la réplica un carro de bronce compuesto de más de 3000 piezas con adornos de oro y plata posiblemente el vehículo para

uso del emperador y quizá el de transportar el cuerpo de Qin Shi Huang a su magnífico sepulcro. Como en el espacio precedente, una figura a tamaño real de la monarca realizada para esta muestra, situada en el centro de la sala, nos evoca ahora el poder supremo de su imperio tanto en vida como en la estancia en el más allá. El extremo final de la sala, mediante un recurso visual (video mapping) sobre una reproducción de un guerrero nos desvela la policromía que originalmente adornaban las figuras y que se ha perdido en la mayoría de las esculturas.

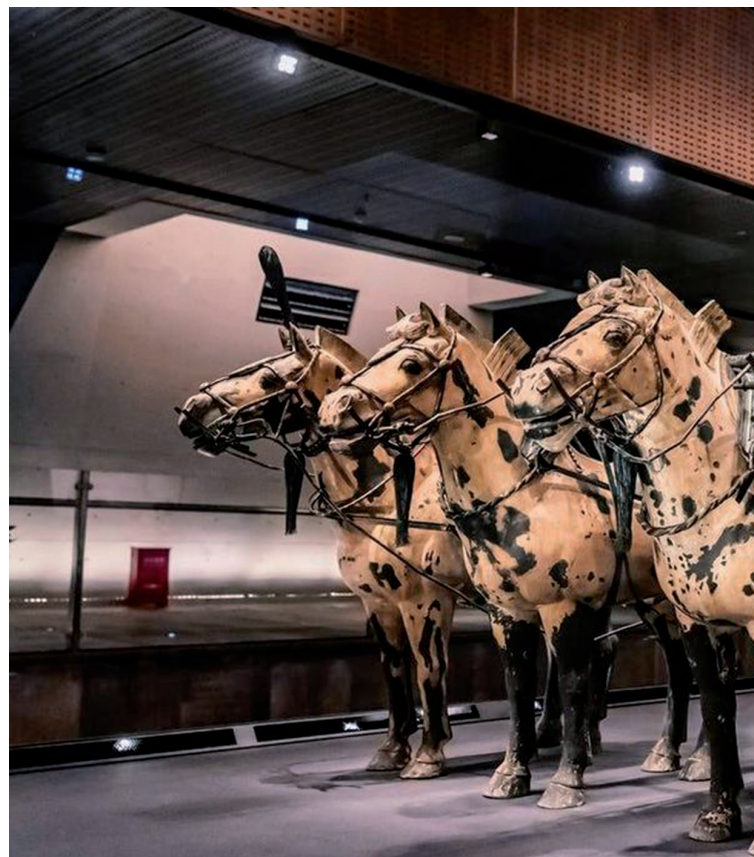
La tercera sala nos va a mostrar a los protagonistas de esta exposición. Una muestra de originales del inmenso ejército de terracota. Seis guerreros y un caballo colocados de una manera fascinante. Cada uno de los soldados están situados en vitrinas cilíndricas de vidrio que permiten su visión en 360 grados, pudiendo admirar de manera muy próxima, todos los detalles de la indumentaria, así como examinar los procedimientos técnicos como los restos de pigmentación cromática que originalmente los cubría. Los acompañan otras dos figuras a tamaño natural de civiles, un de ellos quizá un pescador o amaestrador de aves acuáticas.



Por último, en esta sala se muestran las pequeñas esculturas de la dinastía Han precedentes del mausoleo de Yanling. La idea de protección de los emperadores con contingentes militares de terracota es idéntica a la del primer dirigente, pero su tamaño es notablemente inferior, recordándonos a los ushebti egipcios. Se muestran ahora desnudos, sin brazos, desaparecidos por ser de madera y con una complexión básica, que estaría oculta, en el momento de su colocación, con ropajes reales.

La exposición finaliza con un panel en el que se informa sobre el momento en que dos grandes imperios dominaron en los límites del continente euroasiático: el imperio romano en el extremo occidente y el imperio chino Han en el extremo oriental, conectados ambos por la Ruta de la Seda, proveedora de productos materiales, pero no tanto de intercambio intenso de ideas. En la sala noble de la biblioteca del museo, a modo de despedida de los visitantes, se proyectan imágenes de los paisajes y las gentes de la china actual.

No podía faltar, como es costumbre cuando se celebran todas las exposiciones internacionales que ha acogido el MARQ desde su creación, las ediciones que le son propias: el libro-catálogo y la guía didáctica. Sobre el primero, destacar la inestimable contribución del selecto grupo de investigadores que participan en él con sus textos, en los que se aborda un amplísimo elenco de aspectos de la arqueología de Shaanxi y de las más recientes investigaciones sobre los mausoleos de Qin Shi Huang y Han Yangling –muchos inéditos, y prácticamente todos ellos, difundidos por primera vez en castellano. A estos valores se suma la impagable cola-





boración de las instituciones y museos prestatarios, que nos han cedido material gráfico de extraordinaria calidad para ilustrarlos, entre el que encontramos fantásticas fotografías de todos los objetos que conforman la muestra y que se incluyen en el apartado final del volumen. La otra edición de enorme valía y que nos proporciona conocimientos rigurosos de la historia china del periodo contemplado en la exposición es la guía didáctica, con textos ágiles y cuadros sinópticos debidos a Rafael G. Moya.

El legado de las dinastías Qin y Han. Los guerreros de Xi'an, más allá de presentar un momento concreto



de la historia de China deseamos que sirva como lugar de encuentro y comprensión cultural, y ayudar a superar, a sabiendas del alcance que tiene la muestra, los desencuentros y rece-

los desarrollados en el último siglo y medio entre el mundo occidental y el país del extremo asiático oriental. Hoy en día China es un país muy relevante, está presente en nuestro día a día sobre todo por su potencia tecnológica, industrial y comercial. Sin embargo, la preeminencia material no está correspondida con el conocimiento de su cultura e historia por parte de nuestra sociedad. La desconexión viene de lejos, hay que medirla como magnitud multiseccular.

No podemos terminar esa presentación sin la colaboración de las Fundaciones ASISA y La Caixa en la realización de esta exposición que felizmente coincide con el quincuagésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, que se conmemora como "Año Cultural y Turístico China-España" con un amplio programa de actividades culturales entre las que destaca la muestra que ha quedado instalada en el MARQ hasta enero de 2024.



Manuel Olcina Doménech

Director del MARQ Museo Arqueológico de Alicante





La vuelta de la pesca.

Joaquín Sorolla Centenario



El Museo de Bellas Artes de Alicante, **MUBAG**, coincidiendo con el centenario del fallecimiento de Joaquín Sorolla (1863-1923), inauguró el 9 de enero la exposición "Sorolla y la pintura valenciana de su tiempo". Permanecerá hasta el 25 de junio. Como muy bien se dice en la presentación de este evento, la secuencia expositiva se articula en una serie de apartados que reflejan, a través de los distintos géneros pictóricos, la riqueza y alto nivel de la Escuela Valenciana en esos momentos con Sorolla como punta de un gran iceberg. Juan Giner Pastor, catedrático del Instituto Jorge Juan de Alicante, nos acerca a la vida y obra de Joaquín Sorolla.

JOAQUÍN SOROLLA nació en Valencia el 27 de febrero de 1863, en una familia modestísima y quedó sin padres a la edad de dos años. Protegido y alentado por sus tíos, con quienes vivía, inició los estudios de pintura siendo muy niño, demostrando desde el principio que era de la casta de los que han nacido "solo para pintar", sin interposición de ningún otro quehacer y viendo recompensada su vocación, además, por el éxito temprano, obteniendo desde muy joven becas de estudio y premios, cultivando la pintura de historia, el cuadro de género y la pintura costumbrista, es decir, la que repre-



senta costumbres y folklore del pueblo, que era también muy apreciada en la segunda mitad del siglo XIX y Sorolla pintó muchos lienzos de este tipo. Obra clave en el desarrollo de Sorolla como pintor es 'La vuelta de la pesca', su primera representación a gran tamaño de un tema tomado del natural, que ya revela el ideal artístico que perseguía, aunque todavía es muy académico en su ejecución. Sorolla obtuvo con este cuadro una segunda medalla en el Salón de París en 1895.

Y al año siguiente con 'Cosiendo la vela' obtuvo premios en Munich y Viena.

Otra característica de los últimos años del siglo XIX era la preferencia por los temas tristes y pesimistas de contenido literario, delatores de la preocupación social de aquel tiempo, y Sorolla, admirable dibujante de formación clásica y sugestivo colorista, realizará obras tan famosas como 'La trata de blancas'.

Y '¡Aún dicen que el pescado es caro!', fue primera medalla en la Exposición Nacional de Madrid de 1895, ante la que hemos de recordar la novela 'Flor de Mayo', que Blasco Ibáñez, gran amigo de Sorolla también terminó aquel año, mostran-



Después del baño.



Autoretrato.

do así ambos artistas su interés por los dramas de la mar y de la tierra de Valencia.

En 1899 pintó Sorolla 'Triste herencia', en el que representa a unos muchachos tullidos bañándose en playa valenciana del Cabañal bajo la mirada vigilante de un hermano de la Orden de San Juan de Dios. Es un cuadro grande, de considerable impacto visual, con el que obtuvo el máximo aplauso y

Visión de España. Una obra grandiosa en la que Sorolla plasmó escenas costumbristas del país. La colección está compuesta por 14 lienzos dedicados a las regiones de la España de comienzos del siglo XX y se localiza en la Sociedad Hispánica de América, en Nueva York.





Triste herencia.

los mayores honores: el Grand Prix y una medalla de honor en la Exposición Universal de París de 1900, y la medalla de honor de la Exposición Nacional celebrada en Madrid en 1901.

Sus tempranos éxitos hacen que pronto se abra un capítulo valioso en la obra de Sorolla, el del retrato, posando para él los reyes Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia.

Los escritores Benito Pérez Galdós, José Echegaray, Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado. Junto a una extensa galería de personajes, plasmados con más amabilidad que sesgo psicológico.

Sorolla encuentra su verdadero camino en la pintura cuando, despreocupándose del contenido literario y del estilo académico, se dedica a representar, con una técnica cada vez más suelta, valiente y sumaria, la luz deslumbrante de los paisajes levantinos, el color exuberante de los feraces campos valencianos. La vida de los pescadores y bañistas de su tierra: barcas de blancas velas que llegan a tierra, bueyes que tiran de ellas, pescadores y pescateras, niños jugando en el baño. En suma, la alegría del agua y de la luz mediterránea son los verdaderos temas en torno a los cuales gira Sorolla el resto de su vida fecunda, entregado a la pintura, a la gozosa realización de sus cuadros, 5 todos ellos de gran claridad y sencillez de composición, pintados con abierto espíritu realista, frescos y vigorosos. El éxito en cuantos lugares se presentaba la pintura de Sorolla, dentro y fuera de España, lograba la altura que acompaña a toda obra de arte original, sincera, hermosa, sana y llena de ricos acentos, convirtiéndole en un hito que arrastró a muchísimos pintores españoles tras el ímpetu y la luminosidad del maestro.

En 1911 la Hispanic Society de Nueva York encarga a Sorolla una vasta pintura mural, al óleo, en la que había de representar asuntos, tipos y paisajes de las regiones españolas, por lo que viajó por toda nuestra geografía

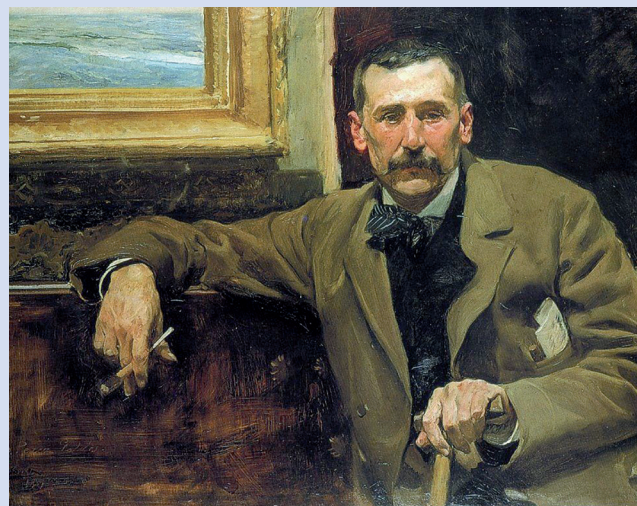


Retrato de Don Alfonso XIII.

Pintando en ciudades y pueblos de Andalucía, Guipúzcoa y Galicia, Castilla, Cataluña, Aragón, Navarra, Extremadura y Valencia, la región que perennemente irá unida a su nombre.

La obra fue concluida en 1919, pocos meses antes de caer Sorolla en la despiadada enfermedad que le condujo a la muerte el 10 de agosto de 1923. Dos años y medio después se inauguró en la Hispanic Society la exhibición permanente de los cuadros realizados por Sorolla, esas españolísticas y luminosas pinturas, convertidas ya para siempre en símbolos visuales de la tierra, el mar, las gentes y el existir de este gran pintor, en cuya obra se aúna su portentosa capacidad de trabajo con las condiciones de un superdotado. ■◀◀

Juan Giner Pastor
Catedrático de Instituto



Retrato de Benito Pérez Galdós.

Lola Alonso,

una arquitecta comprometida con su ciudad

CTAACOLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE ALICANTE

Queremos aprovechar la oportunidad que nos brinda la revista PROA para descubrir a los lectores una arquitecta alicantina, cuyas ideas y edificios han dejado una huella muy valiosa en la ciudad, y también en los compañeros que han conocido su trabajo.

Lola Alonso nació en Alicante en 1951, y estudió su carrera en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia, donde no solo se formó como estudiante de arquitectura, sino que además se comprometió en temas sociales y políticos para ayudar a poner fin a la dictadura y abrir paso a la democracia.

En 1980, se establece en Alicante, ejerce de arquitecto municipal durante algún tiempo y abre su propio estudio, en el que comienza a participar en concursos y a recibir encargos, preocupándose, más que en la cantidad de trabajo, en su calidad. Es en esta década cuando su arquitectura comenzó a destacar.

Su arquitectura no se identifica con los edificios monumentales que suelen visitar los turistas. Aparece en espacios más cotidianos y próximos donde resulta placentero estar y vivir. No destacan por



su escala, incluso pueden presentar un punto de austeridad. Son edificios caracterizados por la medida, el equilibrio y la armonía de las proporciones.

Un ejemplo de esta arquitectura sencilla y armónica es la imprenta Such Serra de Alicante, un edificio que en 1989 es premiado por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, que también reconocería otras obras suyas, como el centro de salud en Onil, la sede del Instituto Valenciano de Infertilidad en Valencia y el Instituto Bernabéu en Alicante.

Para ella la arquitectura, cuando se materializa, crea una realidad física

nueva, por tanto los arquitectos debemos siempre comprometernos de una manera muy particular ante ciertos problemas que atañen al paisaje, al clima, a la geografía, a la ciudad, etcétera. También subraya la potencialidad de la arquitectura para generar espacios de ámbito público que cualifiquen la ciudad y proporcionen bienestar a sus usuarios.

Estos aspectos se pueden percibir en la Escuela de Arquitectura de Alicante, un edificio que surgió como resultado de un Concurso Internacional de proyectos. Consta de un conjunto de formas prismáticas, insertadas en el jardín del campus universitario de Alicante, a cuyas aulas se accede mediante galerías exteriores cubiertas donde se producen encuentros docentes colectivos. Un edificio donde ella pudo enseñar proyectos arquitectónicos, desde 1998 a 2005.

Para Lola es importante la vinculación de la arquitectura con la cultura, por lo que siempre ha intentado incorporar la arquitectura dentro del pensamiento. Intenta siempre dar sentido a lo que hacemos para conseguir una realidad física más humanizada, y de mayor calidad ambiental. En 2005 fue directora de la VIII Bienal de Arquitectura Española y por lo tanto la responsable del proceso de selección de obras destacables realizadas en el ámbito internacional por autores españoles. Su compromiso en este ámbito le lleva también a ser Vocal de Cultura en la Junta de Gobierno

Escuela politécnica de Alicante.



del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante desde el 2002 hasta el 2008. Fueron unos años muy fructíferos, en los que procuró que las actividades colegiales traspasaran las fronteras del colectivo profesional abriéndose a la ciudad, a través de debates sobre asuntos de relevancia urbana, impulsando las actividades y publicaciones del Colectivo en Defensa de la Arquitectura, las conferencias de arquitectos con obra destacada, y mediante una gran actividad en prensa. Consiguió el espacio permanente de cuatro páginas "Arquiletras" en el apartado Arte y Letras del Diario Información, que dio voz al pensamiento de los arquitectos sobre cuestiones relacionadas con arquitectura y ciudad.

Está unida en lo profesional y en lo personal a Javier García Solera, trabajan



Edificio del Instituto Valenciano de Infertilidad, en Valencia.

juntos y también por separado, aunque con una idea común: aportar, en la medida de lo posible, racionalidad y defensa de lo común mediante una ar-

quitectura que transforme y renueve la realidad. >> ■

Emilio Vicedo Ortiz

Presidente del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante

Dr. MARTÍNEZ ESCORIZA, una trayectoria **médica** y **humanitaria** ejemplar



Dr. Juan Carlos Martínez Escoriza.

Desde que era estudiante de Medicina (voluntario en el Sanatorio de Fontilles), ha estado involucrado en la cooperación sanitaria a través de diferentes organizaciones, colabo-

rando en países como India (FVF), Nicaragua, Haití (Mensajeros de la Paz), Togo (Chambáa) y Mozambique, entre otros, ejerciendo su vocación, en ocasiones, en condiciones extremas. En 2016 recibió el Premio a la Cooperación por la Inter-sanitaria Alicante-Salud. Y en noviembre del pasado año, el Dr. Juan Carlos Martínez Escoriza fue distinguido por el Consejo General de Colegios de Médicos de España (CGCOM) con el Premio a la Trayectoria Profesional en la categoría de Humanidades y Cooperación.

No son, ni mucho menos, los únicos reconocimientos que ha recibido por su labor humanitaria. En su dilatada trayectoria destaca también la distinción de la Cruz al Mérito Civil otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España por su labor de cooperación tras el huracán de 2019 en Mozambique. Una faceta que considera "intrínseca a la profesión médica" y que

muestra su sensibilización con la cooperación internacional.



El Dr. Martínez Escoriza nació en la localidad de Rodalquilar (Almería), aunque su infancia y juventud la pasó en Navarra donde emigraron sus padres. Licenciado por la Universidad de Navarra, título de Doctor por la Universidad de Alicante y especialista en Obstetricia y Ginecología, es miembro de diferentes organizaciones de cooperación internacional como lo refleja ser miembro del Board Clínico del Equipo START del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, coordinador del Área de Ginecología del Hospital EMT2, un hospital médico-quirúrgico de campaña que se moviliza para dar respuesta a situaciones de emergencia humanitaria en el exterior. El proyecto START (Spanish Technical Aid Response Team) tiene como objetivo contribuir a la mejora y la eficacia de la respuesta en salud de la Acción Humanitaria Española en emergencias.

Su periplo profesional en la provincia de Alicante comenzó como MIR, residente de Obstetricia y Ginecología, en el que hoy es el Hospital General Universitario Dr. Balmis. Luego fue Tocólogo interino en el ambulatorio San Fermín de Elche. Tras pasar por el Hospital de Mahón (Menorca), al obtener la plaza por concurso-oposición en una convocato-



El Dr. Martínez Escoriza, en la entrega del premio del CGCOM, junto a la vicepresidenta I^ª, Dra. M^ª Isabel Moya, y el presidente del COMA, Dr. Hermann Schwarz.

ria pública nacional, se trasladó al Hospital Marina Baixa donde estuvo siete años y ocupó la jefatura de Servicio. Ya en enero de 1996 se incorporó como jefe de Servicio en el Hospital Doctor Balmis de Alicante (entonces llamado Hospital General de Alicante) hasta su jubilación en septiembre de 2022, siendo servicio de referencia para toda la provincia. Durante estos años desarrolló una intensa labor asistencial, de investigación y de gestión, luchando por modernizar y co-

locar la Obstetricia y Ginecología alicantina en un lugar destacado dentro del ámbito nacional. Además, durante estos años compaginó esta actividad con la de docente siendo profesor asociado, primero en la Universidad de Alicante (UA) y después en la Universidad Miguel Hernández (UMH), un total de 28 años.

“Intentar devolver a la sociedad lo que recibió de ella” es su premisa. El Dr. Martínez Escoriza es, según ha manifestado, una “persona tremendamente agradecida a todo lo que me ha dado la vida”. Y así sigue haciéndolo cada día, ofreciendo su experiencia sanitaria a quienes más la necesitan, en países en situaciones de gran vulnerabilidad y/o azotados por catástrofes naturales.

Uno de sus últimos destinos ha sido Turquía, donde viajó el pasado 10 de febrero, tras el terremoto de 7,8 de la Escala Richter que sacudió el sureste del país, como integrante de uno de los contingentes del equipo START. Se desplazó a la zona Cero para dotar de asistencia sanitaria de emergencia a una población que había quedado devastada, y entregando su formación, capacitación y compromiso a quienes más están sufriendo. >> ■

Esther Brotons Baile

Departamento de Comunicación COMA

El Dr. Martínez Escoriza, en uno de los proyectos de cooperación en la India.



CANALEJAS, implicado. Y era colegiado

La vinculación de José Canalejas con la provincia de Alicante se inicia a partir de 1890. El historiador Vicente Ramos situó a Canalejas en Alcoy, población donde asistió a un certamen literario durante el mes de abril. Fue invitado por José Atienza –presidente de la Diputación de Alicante en repetidas ocasiones–, que lo hospedó en su casa. Canalejas volvería en noviembre de ese año a esa localidad para presidir un multitudinario mitin del Partido Liberal. En una tertulia casera entre Atienza y Canalejas, lejos de oportunistas y aduladores, el primero le ofreció ser el candidato de su partido al Congreso de los Diputados por el distrito electoral de Alcoy. Canalejas lo aceptó. La primera elección fue la de 1891, después salió elegido de nuevo por esa circunscripción en 1893, 1896, 1898, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907 y 1910.

José Canalejas Méndez nació en El Ferrol el 21 de julio de 1854. Fue un adolescente espabilado y un adulto con futuro, ya verás. Se hizo así mismo. A los 17 años se licenció en Filosofía y Letras y a los 18 en Derecho (posteriormente se doctoró en ambas disciplinas). A los 19 años era



José Canalejas.

auxiliar de la Cátedra de Literatura de la Universidad Central en la que estuvo trabajando varios años. Optó por esta cátedra y aunque ganó la oposición junto con personajes de renombre como Menéndez Pelayo, no se la dieron por su juventud. Este revés le hizo tomar otra dirección en su vida hacia otros derrote-

ros y se empezó a involucrar en política. A los 27 años fue elegido diputado por Soria para el Partido Liberal (1881), iniciando una extensa y fructífera carrera política.

Persona muy activa en muchos campos, fue promotor del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias en 1899 y Decano de este durante el periodo de 1907 a 1911. Al dejar este cargo fue nombrado decano honorario el 15 de enero de 1911. “Durante el mandato colegial de Canalejas, el Colegio vivió y siguió muy de cerca los problemas de la política educativa: en octubre de 1908 se acordó la convocatoria de una asamblea de todos los Colegios para discutir en ella asuntos de enseñanza”, en palabras de Manuel de Puelles Benítez, autor del libro “El Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid”. En 1909 se debatió el decreto de creación de la Escuela Superior de Magisterio. En septiembre de 1910 se reunieron los colegiados para preparar la Asamblea General de la Enseñanza y de la Educación convocada por el ministro liberal Julio Burell para buscar soluciones a los problemas educativos españoles.

Canalejas fue diputado, ministro (lo fue de Fomento, Gracia y Justicia, Hacienda, Agricultura y Obras Públicas, en diversos Gobiernos), presidente del Congreso en 1906 y finalmente presidente del Gobierno en 1910. Uno de sus empeños políticos fue la modernización de la democracia y estaba convencido que la Monarquía era el mejor modelo de Estado para España.

En sus tareas realizó diversas acciones para Alicante y su provincia. Deje que le cuente algunas, las detalla Joaquín Santos Matas en un librito sobre Canalejas. Se sorprenderá. Participó en la creación de la Junta de Obras del Puerto (1888); en la mejora y construcción de instala-



Canalejas y Alfonso XIII en Alicante en la instalación de la primera piedra del mercado central.



Estatua de Canalejas en Alicante.

to urbano y la instalación de colectores; contribuyó a la modernización de la fábrica de tabaco y a la creación de su servicio de auxilio social; así como a la construcción de un nuevo Mercado Central en la plaza de Balmis; e hizo del Postiguet una playa en toda regla.

Canalejas organizó diversas visitas del Rey Alfonso XIII a Alicante: a la fábrica de tabaco en abril de 1905; para poner la primera piedra del Mercado Central y la inauguración del nuevo Real Club de Regatas de Alicante, ambas en febrero de 1911. A su vez, Canalejas acompañó a los Reyes de España en marzo de 1912 para disfrutar de un amplio programa durante las Fiestas de Invierno. La relación entre el Rey y Canalejas fue de confianza mutua.

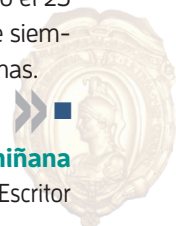
En obras públicas vinculadas con la capital alicantina, Canalejas se empeñó en el primer proyecto de ferrocarril de Alicante a Alcoy, así como en la ejecución del tren de la costa entre Alicante y Denia, apoyó el trasvase de agua de los pozos de Zarcejo de Villena hasta



Viaducto de Alcoy sobre el río Molinar, inaugurado en 1907.

Muchamiel, así como la instalación del viaducto de Alcoy (1907) o el puente de Elche (1910).

Por sus iniciativas por Alicante, y propuesto por el alcalde Manuel Gómiz Orts, los miembros del Ayuntamiento de la Ciudad le nombraron Hijo Adoptivo el 23 de enero de 1891 por el apoyo que siempre prestó a las peticiones alicantinas.



Pascual Rosser Limiñana

Escritor

ciones portuarias como dársenas, lonja y varadero. Canalejas también participó en la creación de nuevas redes de alcantarillado con la totalidad del saneamiento

GUADALUPE ORTIZ DE LANDÁZURI,

química, profesora y... santa



Su infancia

El 12 de diciembre de 1916 nació en Madrid Guadalupe Ortiz de Landázuri y Fernández de Heredia, cuando Europa se desangraba en medio de la Gran Guerra (1914-1918).

Por su condición de militar, en 1927 el padre de Guadalupe fue destinado a Tetuán, a donde se trasladó la familia, adentrándose así en una sociedad donde musulmanes, judíos y españoles convivían. El único centro escolar, el Pilar, era más bien para varones, pero

se hizo una excepción y pudo estudiar desde los 11 a los 16 años. En el curso 1932/33, con el nuevo traslado Madrid, finalizaría el bachillerato en el instituto Miguel de Cervantes.

Universidad

Inicia Ciencias Químicas en la Universidad de Madrid, caserón de la calle San Bernardo, para estudiar Ciencias Químicas, curso 1933/34, cuando el porcentaje de alumnas era de apenas el 6,8% y con menor porcentaje de profesoras.



Todo se truncó con el estallido de la guerra civil y el fusilamiento de su padre. Reanuda los estudios, que termina, y, ante las necesidades económicas, trabajará en el colegio de las irlandesas de

Madrid como profesora de Física y Química y también en centro académico de San Luis de los Franceses, dejando para más tarde los estudios de doctorado y la investigación.

Conoce a San Josemaría

El encuentro con el fundador del Opus Dei, 1944, supuso un nuevo cambio con el ingreso en este instituto, asumiendo asimismo tareas de administración y dirección de colegios mayores y residencias en Madrid y en Bilbao. Seis años más tarde recibe el encargo de trasladarse a México a fin de coordinar la residencia universitaria Copenhague e impulsar la creación de escuelas de formación de campesinas en Montefalto, entre otras iniciativas. En 1965 es llamada a Roma donde ha de colaborar en tareas administrativas hasta que en 1957 padeció 'algo del corazón', lo que exigió intervención quirúrgica, controles médicos y... y regreso a España.

De nuevo en España

Con 42 años y una enfermedad de corazón, haría posible un sueño de juventud: el doctorado y la investigación en Ciencias Químicas, a la vez que imparte clases de Física y Química en el instituto Ramiro de Maeztu y, posteriormente, en la Escuela Industrial Femenina, hoy IES Santa Engracia. En 1963 Guadalupe concretó el tema de tesis doctoral, con su directora Piedad de la Cierva, premio extraordinario de licenciatura UV, miembro del Instituto Rockefeller y pionera en investigación. Participa en los trabajos de su directora, se presenta a los premios "Juan de la Cierva," ... hasta que, finalmente, defiende su tesis doctoral el 8 de julio de 1965. Se presentó, y superó, a las oposiciones de Enseñanzas Medias y de Enseñanza Profesional. Asimismo, colaboró en la puesta en marcha de los estudios de licenciatura en Ciencias Domésticas.

Desde 1973 el corazón de Guadalupe, que hasta ese momento había respondido bien, comenzó a dar problemas, siendo atendida en la Clínica Universitaria de Navarra, necesitando en julio de 1975 ser operada. Falleció el 16 de julio.



Mujer pionera en el siglo XX

Son conocidas Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, María de Maeztu, Clara Campoamor, Victoria Kent, ... como pioneras que contribuyeron a cambiar el rol social femenino. Otras ocupan en segundo lugar, aun participando casi sin saberlo en ese movimiento imparable y progresivo hacia la ampliación del espacio público femenino, gracias al tesón que cada una de ellas puso. Sin levantar la voz, pero, por la vía de los hechos, ayudaron en este cambio y es aquí donde situamos a Guadalupe Ortiz de Landázuri, siendo adolescente con sus estudios de bachiller en un colegio

de chicos en África y, ya joven, cursando los estudios universitarios.

¿Cómo son las santas del siglo XXI?

Ya hemos dicho que Guadalupe conoció al fundador del Opus Dei en 1944, con 27 años, y, su amor a Dios, a través del espíritu del Opus Dei, llenó por completo su corazón y su vida. Fue una de las primeras vocaciones femeninas de la institución. Y ha sido su primer miembro laico en ser beatificada, el 18 de mayo del año 2019 en Madrid.

¿Cómo son las santas del siglo XXI? Así, como Guadalupe. Normales. Tan normales que pasan desapercibidas y, ciertamente, el mundo sería distinto si no estuviesen. Son santas que descubren a Dios entre los libros, en la escuela, en el metro, en el cine o a través de un microscopio.

Marisa García Plaza

Lic. en Ciencias Físicas. Profesora EESS





Embalse de La Pedrera en Alicante.
Obra fundamental en el trasvase Tajo-Segura.

Recursos hídricos "menguantes"

Invidados por tanta información, nos encontramos con problemas que nos abordan recurrentemente junto con discursos enconados sobre cuestiones aparentemente nuevas, pero que, en realidad, se repiten cada cierto tiempo. Temas que enfrentan a distintos territorios con discursos encendidos, promovidos, fundamentalmente, por políticos. Uno de ellos, el de los trasvases, hoy, de nuevo, asunto candente en la Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía Oriental y Castilla la Mancha, sin olvidar el enfrentamiento de los primeros con Aragón y Cataluña por el parcialmente derogado Plan Hidrológico Nacional, que eliminó el trasvase desde el Ebro hacia el Sur, y la confrontación entre Comunidades Autónomas y Gobierno Central, todo ello unido a hostilidades entre ciudadanos en la calle.

¡Es necesario más rigor técnico y sentido de estado, y menos discursos políticos partidistas!

Recordemos a Manuel Lorenzo Pardo, director del Centro de Estudios Hidrográficos de España en la II República, quien, en el Salón Monumental de la Diputación de Alicante, -27 de febrero de 1933- en discurso leído por el Sr. ministro de Obras Públicas, Indalecio Prieto, dijo: "el agua, que en cualquier forma puede ser destinada a riego, perturba las facultades de la persona de mejor sentido; emborracha más que el vino; parece llevar más grados de fantasía que el vino de alcohol". Este discurso tiene vigencia hoy mismo.

En la provincia de Alicante tenemos un problema de agua de calidad a precio razonable, agravado con la aprobación de los nuevos planes hidrológicos de cuenca, al verse reducida la aportación del Tajo al Segura en unos 80 Hm³ al año, que debería sustituirse por agua desalada y por la reutilización de aguas depuradas. En Alicante tenemos la mayor planta desaladora de Europa, -Torrevieja-, además de la

de Agua Amarga en Alicante y la de Mutxamel, y nos distinguimos por la alta utilización agrícola de aguas depuradas con el 75% de estas para riego agrícola. La alternativa de pasar de agua trasvasada a desalada conlleva un aumento del coste de la electricidad, desde los 1,21 Kwh/m³ de media frente a los 4 Kwh/m³, a lo que debe añadirse el plus de energía necesaria para llevar el agua desde las desaladoras (a nivel del mar) hasta sus puntos de utilización en zonas de mayor cota. Este dato no avala la tesis ecologista, ni aporta la solución de encontrar agua a precio razonable para Alicante.

Con la modificación del Plan Hidrológico Nacional, -años 2004 y 2005-, se derogó el Trasvase del Ebro y se modificó la toma de Cortes de Pallás al azud de la Marquesa, que supuso que el agua del Trasvase Júcar-Vinalopó no sea apta para consumo urbano e industrial y con consecuencias para los usuarios no solo en su precio sino también en su calidad. Trasvase, por otra parte, previsto para 80 Hm³/año y que solo aportaría 38 hm³/año, creándose, en consecuencia, un déficit adicional en la provincia de Alicante lo que imposibilitaría que se cancelen las extracciones de los acuíferos sobreexplotados del Vinalopó.

No debemos perder de vista que en estos planteamientos se están olvidando a empresarios y, sobre todo, a agricultores, quienes han invertido esfuerzo y dinero en mejorar sus explotaciones ante unas expectativas de concesiones de agua de riego. Pero, ante tanta incertidumbre, tampoco tienen muy claro si continuar invirtiendo tiempo y dinero en modernizar sus explotaciones.

Urge, pues, un momento de sosiego y reflexión sobre la planificación hidrológica hecha y la que ha de hacerse, fundamentalmente en lo que se refiere al riego, cuyo valor en riqueza para este país, con puestos de trabajo, creación de ambientes sostenibles, sumideros de CO₂ y, lo más importante, proveedores de alimentos, es tan importante y difícilmente sustituible. ¡Qué lejos quedan los elogios a los agricultores en tiempos de la COVID-19, por haber garan-

Balsa de la Cuesta. Obra fundamental en el postravase Júcar-Vinalopó.





Desaladora de Torrevejea. La mayor de Europa.

tizado alimentos de calidad a la población! Alicante tiene unas condiciones climatológicas excepcionales para la producción de alimentos, pero esto requiere agua de calidad, a un precio razonable, lo que, hasta ahora se satisfacía con el agua de los trasvases y, por supuesto, de otros suministros, como la desalación y la reutilización, ampliamente utilizados en la provincia.

Otros, sin embargo, no ven, en su plena realidad, el problema del agua mientras la encuentren a todas horas abriendo simplemente el grifo, olvidando que ese simple

movimiento requiere de muchas personas e instituciones trabajando para que sea posible.

Lanzo, por último, estas preguntas: ¿Está la agricultura alicantina capacitada para pagar todas las tasas y costes derivados de esta política de cambios legislativos que conllevan una merma de los recursos de agua de calidad? ¿Es consciente la sociedad alicantina de la discriminación que sufre en política hídrica?

Pido, desde estas líneas, respeto para los agricultores y empresarios del Levante Español, que tanto han contribuido a la riqueza de este país, al Medio Ambiente y a garantizar el suministro de alimentos, también con la colaboración de técnicos, como los Ingenieros Agrónomos, en pro de la seguridad alimentaria. ¡Basta de ponérselo más difícil aún! ¡Basta con incrementar incertidumbres que llevan al ocaso y abandono de sus explotaciones!

Apostemos todos juntos por una justa reivindicación, aguas de calidad y a precio razonable, lo que redundará en la creación de riqueza y bienestar de todos. » ■

José M. Carrillo Cañizares

Delegado del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Alicante

(*) Vide Gil Olcina, Antonio y Rico Amorós, Antonio M., Políticas del Agua II. 978-84-612-5481-1 / Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Alicante, la gran discriminada en las inversiones de 2023*

Una vez más la provincia de Alicante vuelve a ser la gran perdedora en la inversión territorializada para el ejercicio 2023, al destinarse menos cantidad para inversiones.

Así, los Presupuestos Generales del Estado 2023 asignan un total de 160,8 millones de euros en el capítulo de inversiones reales, de los 13.443,9 millones de euros de la inversión total regionalizable, lo que significa que solo recibe el 1,2% del total. Este porcentaje es sensiblemente inferior al que le correspondería atendiendo a su población, que, con un total de 1.904.362 habitantes, concentra el 4% de la población española. Quedamos relegados al puesto 31 del total nacional.

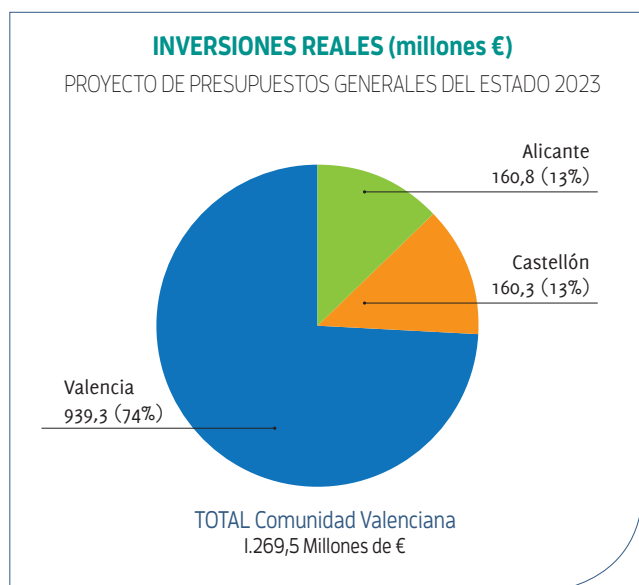
El conjunto de la Comunidad Valenciana, con un total de 1.269,5 millones recibe el 9,4% de la inversión total (un 5% más que en el año 2022), lo que le sitúa en cuarto lugar, por detrás de Andalucía, Cataluña y Madrid.

Llama la atención que, en términos absolutos, la provincia de Alicante, con mucha mayor población, reciba algo menos de financiación que la provincia de Castellón cuya

población es de 587.000 habitantes, a la que se le asignan 169,3 millones de euros. A la provincia de Valencia, con 939,3 millones de euros, le corresponde el 7% de la inversión territorializada nacional, porcentaje superior a su peso poblacional que del 5,5%, respectivamente.

En términos per cápita, la situación es más preocupante, puesto que la provincia se sitúa a la cola del ranking nacional, con una inversión de 84,5 euros por habitante, la más baja de todas las provincias de España. Este dato resulta más llamativo, si los comparamos con los 292,6 euros/hab. de Castellón y 362,8 euros/hab. de Valencia.

La provincia queda pues tocada y hundida en los presupuestos generales del estado 2023 hasta quedar en última posición de las inversiones territorializadas, aun siendo la quinta en población y aportación al PIB. Y el agravio todavía es mayor si se tiene en cuenta que el montante global de



la inversión prevista en la provincia de Alicante ha sufrido un recorte del 12,3% respecto al año pasado, 2022, es decir pasamos de los ya escasos 183,5 millones a los 160,8 millones de euros de este año. Y así suma y sigue, con un panorama que, lejos de mejorar, ha venido deteriorándose. Por otra parte, no existe proyecto alguno con una inversión destacada, y uno de los más esperados, la conexión ferroviaria entre Alicante y el aeropuerto Miguel Hernández, figura con

INVERSIÓN POR HABITANTE EN LAS DISTINTAS PROVINCIAS

DATOS EN EUROS

PROVINCIA	INVERSIÓN	PROVINCIA	INVERSIÓN
1. Soria	1.103,53	27. Murcia	316,23
2. Huesca	1.003,85	28. Tarragona	308,54
3. Palencia	958,51	29. Albacete	300,15
4. Cáceres	805,72	30. Castellón	292,61
5. Almería	776,6	31. Segovia	291,74
6. Ourense	639,39	32. Zaragoza	285,11
7. Lugo	608,66	33. Pontevedra	264,64
8. Zamora	571,73	34. Badajoz	243,91
9. Melilla	543,86	35. Sevilla	241,79
10. Cantabria	507,45	36. Granada	232,55
11. Asturias	418,29	37. La Rioja	225,72
12. A Coruña	389,62	38. Ávila	221,86
13. Guadalajara	388,43	39. Córdoba	218,08
14. Teruel	384,68	40. Sta. Cruz de Tenerife	205,36
15. Burgos	382,48	41. Salamanca	197,1
16. Huelva	366,35	42. Madrid	192,83
17. Valencia	362,77	43. Toledo	186,41
18. Ciudad Real	362,65	44. Lleida	185,08
19. Cuenca	358,39	45. Vizcaya	175,99
20. Álava	350,77	46. Navarra	157,5
21. Ceuta	350,26	47. Illes Balears	152,2
22. León	345,45	48. Girona	145,42
23. Guipúzcoa	341,28	49. Las Palmas	144,07
24. Valladolid	337,73	50. Málaga	131,94
25. Barcelona	329,85	51. Jaén	110,96
26. Cádiz	322,97	52. Alicante	84,46

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

una partida de 1,3 millones de euros, cifra que parece una broma de mal gusto.

Afortunadamente en el reparto territorial de las cantidades destinadas a inversiones en Alicante, en los presupuestos de la Generalitat Valenciana, el Consell ha respetado el criterio poblacional, con lo que las inversiones previstas para Alicante ascienden a 311,8 millones de euros, un 41% del total, lo que supone unos 164,5 €/hab., la mayor de toda la Comunitat para este año. Se sigue así con la línea iniciada hace 3 años de reducción del déficit acumulado de la Generalitat en la provincia de Alicante, que, desde el 2008, alcanza un importe acumulado de 232 millones de euros.

Hay que señalar que el 51,1% de estas inversiones del Consell en 2023 están destinadas a proyectos concretos y ya definidos, mientras que 48,9% queda al arbitrio del Consell. También hemos de recordar la baja ejecución de los presupuestos, puesto que en los últimos 14 años, la media del porcentaje de proyectos ejecutados por la Generalitat ha sido del 61%.

Aun reconociendo ese "mejor trato" en los presupuestos de la Generalitat, no se llega a compensar la discriminación a la que sufrimos en los presupuestos generales del estado, además de que se ejecuta poco, y en Alicante menos de lo que corresponde.

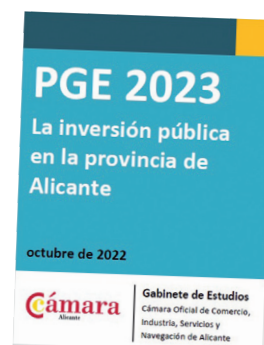
En contraposición, la provincia de Alicante aportó a las arcas del Estado, año 2023, la cantidad de 4.484 millones de euros, cifra inédita que supera en un 19% a la registrada en 2021, que ya había marcado un nuevo máximo histórico. Este incremento supera en casi cinco puntos al contabilizado a nivel nacional, que igualmente estableció su récord al alcanzar los 255.463 millones, un 14,4% más que en el año anterior. Con otras palabras, en 2022 la provincia de Alicante recaudó 716 millones de euros más que en 2021, cantidad casi cuatro veces y media mayor que lo presupuestado para las inversiones en este año.

El mayor incremento de la recaudación se debió al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que subió un 25,5% frente al 15,8% de la media nacional, con un total de 1.777,6 millones por este tributo. Evidentemente, una parte significativa de este incremento se debe a la inflación, pero también a la buena marcha de la economía, dato que acredita que nuestra provincia, a pesar de los pesares, está formada por una sociedad emprendedora, luchadora y con gran capacidad para aprovechar las oportunidades que se presentan. Y todo ello, no siempre gracias sino muchas veces, a pesar de las administraciones públicas. >>> ■

Francisco Menargues García

Decano del Colegio de Economistas de Alicante

(*) Datos consultados en la Cámara de Comercio de Alicante e INECA



Inversiones estatales y autonómicas en infraestructuras de transporte en la provincia de Alicante

Según datos de INECA, la falta de inversión estatal y autonómica en la Provincia de Alicante durante los últimos 15 años ha supuesto un déficit inversor de más de 4.000 M€, lo que se ha traducido en que, siendo la quinta provincia de España en PIB, es la cuarenta y tantos en estas asignaciones anuales.

Como resultado de esta falta de inversiones, tenemos una deficiente comunicación entre las ciudades de nuestra provincia y entre estas y el resto de España, tanto en pasajeros como en mercancías.

La Demarcación de la Comunidad Valenciana del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a petición de la CEV, formuló un conjunto de propuestas prioritarias para las tres pro-

vincias relativas a infraestructuras, logística, transportes y agua. Y de ellas, se priorizaron diez para cada provincia.

Posteriormente, la Cámara de Comercio de Alicante, por medio de su Comisión de Infraestructuras, Vivienda y Urbanismo, junto con INECA, postuló hasta once actuaciones a acometer por el gobierno central, con el propósito de que nuestros representantes políticos dispusieran de objetivos claros para nuestra provincia.

Como inciso, he de indicar que en estos estudios y propuestas no se abordaron ni Costas ni Puertos. Tampoco se contemplaron aquellas infraestructuras de transporte, ya iniciadas o proyectadas bien por la administración central bien por la autonómica, al considerar que, al menos, estarán en

marcha antes del 2030. Y, por último, nada hemos dicho de las obras contra las inundaciones de la Vega Baja del Segura, al estar su estudio muy avanzado y salir a concurso la redacción de importantes proyectos.

Entonces, **¿qué es lo que falta?** A la pregunta respondo con la siguiente relación de obras trascendentales y que son de competencia estatal.

- ▶ **Tren de la costa**, necesario porque el TRAM, tal y como está estructurado, podrá ser un excelente tranvía, pero no ferrocarril. El actual tren requiere unos tiempos de viaje superiores al del automóvil y, aun reconociendo su utilidad turística y de aproximación entre ciudades y sus partidas, no cumple con los objetivos propuestos.
- ▶ **Línea férrea Alcoy-Xàtiva**, actualmente en fase de proyecto.
- ▶ **AVE Alicante-Valencia**, en ejecución, desde... ¿?, el tramo de Xàtiva-La Encina
- ▶ **Corredor Mediterráneo** (Mercancías). Una vez finalizado el trazado de alta velocidad, faltará el acceso al Puerto de Alicante y la ejecución de apartaderos para trenes de 750 m (intercambiadores de Villena-Novelda-San Isidro)
- ▶ **Mejora de la autovía A-3I** entre Alicante y La Encina
- ▶ **Refuerzo de la línea de cercanías** Alicante-Villena con nueva estación de Ferrocarril en Elda.
- ▶ **Tercer carril Autovía A-70** entre Alicante y Elche. En este punto cabe la posibilidad de eliminar el muro con seis carriles de anchura que supone tal tramo de autovía construyéndola en trinchera, lo que daría lugar a la existencia de vías de servicio en superficie. Todo ello mejoraría la comunicación entre ciudades y partidas, sin entrar en la autovía, y resuelve el acceso a la Universidad de Alicante. Es un proyecto más costoso, pero otras ciudades ya lo han acometido ante las necesidades de tráfico y porque la separación entre territorios con tamaño 'costurón' no tiene sentido.
- ▶ **Mejora ferroviaria Alicante-Elche-Murcia**, acortando tiempos y aumentando frecuencias, mediante una modificación del trazado actual, eliminando el paso por la costa, conectando con el Aeropuerto y con el Parque Industrial y aprovechando la existencia de dos estaciones ya en uso en el núcleo urbano de Elche. Solución también de coste elevado, pues supone duplicar el túnel urbano de Elche, pero necesaria, pero incluso exigida por la UE.
- ▶ **Estación ferroviaria en Elche Parque Empresarial**, derivado de cuanto expuesto en el punto anterior.
- ▶ **Conexión ferroviaria con las estaciones del AVE en Matola y en Villena.**





Se relacionan, asimismo, otras obras importantes, cuya competencia es **autonómica** o **local**. Así:

- ▶ CV-60/62, mejora del acceso a la AP-7 en Gandía desde Alcoy.
- ▶ CV-705 (Beniarrés a Muro de Alcoy), mejora del acceso a la AP-7.
- ▶ Conectar la CV-795 (de Banyeres a Alcoy) con la A-7 sin atravesar Alcoy.
- ▶ TRAM Elche y TRAM Alicante-Elche.
- ▶ Conexión TRAM con la Estación Término de Alicante.
- ▶ Estudios de la viabilidad de cercanías Alcoy-Alicante.
- ▶ TRAM Orihuela-Torreveija-Orihuela Costa.
- ▶ Tanques de Tormenta para el almacenamiento del agua de lluvia y su posterior reutilización en zonas urbanas o para uso agrícola.



Manos, pues, a la obra.

Andrés Francisco Rico Mora

Delegado Provincial de Alicante del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, demarcación CV

- ▶ Paso inferior en la glorieta de **acceso a la Universidad de Alicante**.
- ▶ Finalización de la **circunvalación sur de Elche**.
- ▶ Supresión del **peaje en la AP-7**, -segunda circunvalación de Alicante- lo que aliviaría el exceso de tráfico de la A-70
- ▶ **Tercer carril de la A-7**, tramo Crevillente-Murcia, ante el excesivo tráfico pesado para la actual sección de las calzadas.
- ▶ **Duplicación de la N-332** a su paso por Torreveija.
- ▶ **Segunda pista del Aeropuerto Alicante-Elche**. Los estudios y proyectos son necesarios con el horizonte 2030, puesto que para esa fecha se habrán superado los 20 millones de pasajeros.
- ▶ **Accesos al Aeropuerto**, también desde Torreveija y Orihuela Costa, bien mediante TRAM, bien mediante BUS/VAO en la N-332; esto segundo exige un carril más por sentido desde Guardamar a Alicante.
- ▶ **Accesos al Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy** con el fin de mejorar la accesibilidad al recinto hospitalario desde la comarca, bien a través de la ciudad o bien directamente desde la A-7
- ▶ **Subterranización de la Estación Término Alicante**.
- ▶ **Tratamiento de regeneración de las aguas de las EDARs**, con mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su reutilización en agricultura o para sustituir los bombeos de aguas subterráneas y permitir la recarga de los acuíferos.
- ▶ **Red de distribución de la IDAM** de Torreveija a la zona regable de La Pedrera.

Nueva Ley Orgánica Universitaria (LOSU): Una oportunidad perdida

El 23 de marzo de 2023 el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Han sido necesarios casi tres años para que la iniciativa del entonces ministro del ramo, Manuel Castells, encauzara su final con la tramitación ya en manos del ministro Joan Subirats.

Sin embargo, no todos se muestran tan optimistas con la LOSU, y así se han manifestado antes, durante y después de su aprobación, personas altamente cualificadas en el tema. Aquí la opinión de Antonio Abril Abadín, presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Española.

"Me enorgullece porque creo que esta Ley permite a las universidades seguir manteniendo una función esencial que llevan haciendo desde hace centenares de años. Son y seguirán siendo pilares fundamentales para preservar el pluralismo ideológico, para la generación de conocimiento crítico, para la preparación humana y profesional de los y las jóvenes, para el desarrollo de la investigación e innovación y para su transferencia a la sociedad"

ha afirmado el ministro, Joan Subirats.

Nuevamente hay que lamentar que no hayamos sido capaces de hacer una ley en materia de educación respaldada por un Pacto de Estado que garantizaría su aceptación social y permanencia en el tiempo. Una nueva ley universitaria era necesaria porque Europa la exige como condición para el reparto de los fondos *Next Generation* pero, además, consciente de las insuficiencias del actual sistema univer-



sitario español, nos pone condiciones; entre ellas, configurar *the good governance of university institutions* y mejorar la relación entre universi-

dad y empresa. En definitiva, superar el actual aislamiento de la universidad pública española, motivado por su absurdo sistema de autogobierno de quienes trabajan y estudian en ella (único en el mundo y totalmente alejado de los modelos de éxito europeos) y por la irrelevante participación de la sociedad en su gestión.

El tema que se plantea es de indudable repercusión social. Se trata de poner fin al principal condicionante de la excelencia de nuestra universidad pública, permitir que pueda sacar partido del inmenso talento de sus personas, gestionándolo con competitividad y meritocracia, sin las trabas del corporativismo y de la endogamia actuales, y superar esa eterna asignatura pendiente de la economía española que es la excesiva distancia y escasa cooperación entre investigación pública y empresa, y cuyas consecuencias son bien conocidas: duodécimo país del mundo en publicaciones científicas (de las cuales la universidad hace entre el 60% y el 70%) y en el entorno de la posición trigésima en los rankings de innovación y competitividad mundial.

Sorprendentemente, la nueva LOSU incumple las exigencias de Europa, y el Ministerio de Universidades llega al extremo

de ignorar un reciente informe de la OCDE, la "Hoja de Ruta para la mejora de la transferencia de resultados y la cooperación entre ciencia pública, universidad y empresa", pedido por el propio Gobierno de España, y que realiza una dura crítica sobre el actual sistema de gobernanza universitaria, cuestionando la poca participación que hoy tiene la sociedad española en ella y en la forma en que las universidades definen sus misiones y utilizan los recursos públicos, y plantea una necesaria transformación completa del actual sistema para dar voz de manera efectiva a representantes de los intereses sociales externos a la universidad en el diseño de la estrategia universitaria, fortaleciendo de manera real el papel y capacidades de los Consejos Sociales. En un ejercicio de incoherencia política imposible de entender, solo dos días antes, el 20 de diciembre, el Gobierno aprobaba un "Plan de Transferencia y

Colaboración: La ciencia y la innovación al servicio de la sociedad" en el que asume el diagnóstico de la Hoja de Ruta de la OCDE, y, entre otras, la recomendación de "Rediseñar los sistemas de gobernanza de universidades y centros públicos de investigación para aumentar su compromiso con la sociedad" (sic).

Al final, nos encontramos ante una ley que da prioridad a componendas políticas e intereses corporativos de los estamentos universitarios, en detrimento de la necesaria excelencia del servicio público de educación superior al que se debe una universidad pública que todos los ciudadanos financiamos muy mayoritariamente con nuestros impuestos. Al renunciar a cambiar la gobernanza de la universidad española y aproximarla a los modelos de éxito europeos y mundiales, va a seguir condenándola a ser una excepción en el mundo, limitando su necesario papel de motor del desarrollo económico y social. ■ «



Antonio Abril Abadín
Presidente de la Conferencia de
Consejos Sociales



**Conferencia de
Consejos Sociales**

opinión de

La esencia de los COLEGIOS PROFESIONALES en cinco pasosⁱ

1º. ¿Qué es un Colegio Profesional?

Es una **corporación de derecho público** que aúna en su naturaleza tanto funciones públicas como privadas y se sitúa entre la administración, la colegiación y los ciudadanos.

En ocasiones se les confunde con las asociaciones, sindicatos, fundaciones, grupos profesionales, ... por coincidir en algunas funciones, pero son instituciones distintas.

Entre sus **finés** destacamos:

- 1.- la ordenación del ejercicio de las profesiones,
- 2.- la representación institucional exclusiva de las profesiones cuando estén sujetas a colegiación obligatoria,
- 3.- la defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- 4.- y la protección de los ciudadanos, velando así por la sociedad.

En su **organización** cada Colegio se agrupa con aquellos de su misma profesión por medio de los Consejos Generales, autonómicos o de España. Y también existen las Uniones intercolegiales, como, por ejemplo, la UPA (provincia de Alicante).

2º. ¿Para qué sirven los Colegios Profesionales?

La razón de su creación radica en que llevan a cabo un control independiente e imparcial de la actividad profesional. Esto es más que necesario en profesiones cuya actividad afecta a la salud y seguridad, a los servicios de interés general, al patrimonio y a la preservación del medio ambiente, de modo que sus profesionales han de estar sujetos a un mínimo de requisitos, regulados por el código deontológico respectivo, garantizándose así la más alta calidad de sus actuaciones.

3º. ¿Qué ofrecen los Colegios Profesionales a sus colegiados y a la sociedad?

- La **defensa de la profesión**.
- El **código deontológico**, que vela para que el acto profesional sea, a su vez, un bien social. El código deontológico obliga y, a su vez, ampara al profesional frente a imposiciones de la administración, de los empleadores, clientes, y colegas.
- La **actualización** sobre normativas, novedades y proyectos.
- La **formación continua**, según circunstancias y necesidades.
- La exigencia del **seguro de responsabilidad civil profesional**, que, en su caso, responda ante el posible perjuicio ocasionado al ciudadano.
- Otros **servicios**, como bolsa de empleo, asistencia jurídica, biblioteca, publicaciones, etc.

- Y un **espacio** donde compartir experiencias, analizar tendencias, conocer aspectos del futuro de la profesión, etc.

4º. ¿Qué caracteriza a las profesiones colegiadas?

Las profesiones colegiadas están estrechamente relacionadas con actividades de marcado carácter intelectual y que requieren autonomía y una alta cualificación constante, por lo que se someten a un código y reglamento profesional preciso y estricto. Cobran valor, pues, aspectos como la independencia del criterio profesional o la autonomía facultativa, la responsabilidad del profesional y el control deontológico del ejercicio profesional.

5º. ¿Qué es la Unión Profesional?

UP de España es la asociación estatal de 37 Consejos Generales de Colegios Profesionales. Aglutina, a su vez, cerca de 1.000 Colegios y 1.500.000 profesionales colegiados. Se constituyó en 1980 con estos objetivos:

- Coordinar actuaciones de **interés común**,
- defender los **valores** propios de las profesiones,
- promover su **perfeccionamiento**,
- facilitar vías de **orientación a la sociedad** apoyada en los conocimientos técnicos de las respectivas profesiones,
- y promover **servicios asistenciales**.

La Unión Profesional de Alicante -UPA- está formada por 34 Colegios Profesionalesⁱⁱ, con sede o delegación en la provincia de Alicante, y asume en nuestra provincia los objetivos antes indicados. Una breve presentación de estos Colegios la tenemos en las páginas siguientes. ■

Francisco Martín Irlés

Secretario UPA. Decano CDL Alicante



Francisco Martín Irlés, Fernando Candela Martínez y Francisco Menargues García, secretario, presidente y tesorero de UPA.

⁽ⁱ⁾ (Vide: http://www.unionprofesional.com/manuales/guiarapida_quesonlascorporacionescolegiales.pdf).

⁽ⁱⁱ⁾ Otros Colegios Profesionales, ámbito CV: Bellas Artes-Dibujo, Bibliotecarios-Documentalistas, Biólogos, Ciencias Ambientales, Detectives Privados, Educación Física, Educadores y Educadoras Sociales, Físicos, Geógrafos, Higienistas Dentales, Ingeniería Informática, Ingenieros de Minas, Ingenieros Químicos, Ingenieros Telecomunicación, Mercantiles-Empresariales, Notarial, Pedagogos-Psicopedagogos, Prevención de Riesgos Laborales, Protésicos Dentales, Pedagogos-Psicopedagogos, Publicitarios y RRPP, Químicos, Registradores, Secretarios-Interventores-Tesorereros de la Administración Local.

COLEGIO PROVINCIAL DE LA ABOGACÍA DE ALICANTE (ICALI)



El ICALI tiene por objetivo la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma, especialmente en sus relaciones con la Administración, la defensa de los derechos e intereses profesionales de sus colegiados y colegiadas, la formación profesional permanente de los colegiados. Vela por la ética y dignidad profesional de los colegiados y para que en el ejercicio de la profesión se respeten y garanticen los derechos de los ciudadanos mediante el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario. La defensa del Estado Social y Democrático de Derecho, proclamado en la Constitución, la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y la colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la administración de Justicia son también fines del Colegio.

Acceso. Para ejercer la abogacía es necesario cursar el Grado de Derecho, el Máster de Acceso a la Abogacía y superar el examen de Estado de Acceso a la Abogacía. La colegiación es obligatoria.

Servicios. ■ Formación continua ■ Servicios de asesoramiento de honorarios y asesoría fiscal, entre otros ■ Asesoramiento deontológico ■ Biblioteca digital ■ Acceso a bases de datos ■ Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia (CRA) ■ Seguro de Responsabilidad Civil ■ Gestión de la asistencia jurídica gratuita ■ Mediación.

Ubicación y contacto: C/ Gravina 4. 03002 Alicante
www.icali.es | colegio@icali.es

Decano: Fernando Candela Martínez

COLEGIO OFICIAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS (CODiNuCoVa)

El CODiNuCoVa es el Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de la Comunitat Valenciana. Constituido

en 2009, es el segundo mayor de España con más de 1.000 dietistas-nutricionistas colegiados. Los y las dietistas-nutricionistas son expertas en alimentación, profesionales de la salud dedicados a ámbitos como la investigación, la docencia, la atención clínica, la salud pública, la nutrición comunitaria, la seguridad alimentaria, la restauración colectiva y social o la educación alimentaria. Desde el Colegio se trabaja para poner en valor la relevancia de la nutrición en nuestras vidas, promover una correcta salud alimentaria entre la sociedad e integrar la actividad de los dietistas-nutricionistas en la estructura sanitaria y social para lograr una mejor calidad de vida y el bienestar de todos los ciudadanos.

Acceso. Se requiere el título de Graduado en Nutrición Humana y Dietética. En la Comunitat Valenciana esta titulación se imparte en la Universidad de Alicante, la Universitat de València, la Universidad Cardenal Herrera CEU y la Universidad Católica. La colegiación es obligatoria.

Servicios. ■ Formación especializada ■ Ofertas de Empleo públicas y privadas ■ Consultas jurídicas, laborales y fiscales ■ Convenios profesionales.

Ubicación y contacto:

C/ Clariano, 34 pta. 1ª.
46021 Valencia. Tel: 606 447 558

www.codinucova.es
administracion@codinucova.es

Presidente: Luis Cabañas Alite



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE

EDIFICACIÓN DE ALICANTE (COATIEA)

COATIEA tiene como objetivo ser referente para los aparejadores y arquitectos técnicos de Alicante. El Colegio queda constituido como delegación independiente y persigue los valores de calidad, ética profesional, eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

Acceso. Estar en posesión del título específico en Arquitectura Técnica, o grado de Ingeniería de la Edificación, que se puede cursar en diferentes universidades, entre ellas la Universidad de Alicante.

Servicios. COATIEA dispone de sede en la ciudad de Alicante, y de un centro formativo en el polígono industrial de Pla de La Vallonga. Tiene asimismo sede en Dènia. Ofrece servicios de formación, mediación en la edificación, asesoramiento técnico, jurídico, fiscal, laboral, de informática, bolsa de trabajo, una app gratuita, seguro de responsabilidad civil, y disponibilidad de uso de despachos.

COATIEA ofrece servicios para precolegiados de la UA y, también, una bonificación como colegiados o colegiadas del 100% de la cuota durante el primer año.

Ubicación y contacto: C/ Ferré Vidiella, 7. CP 03005 - Alicante.

Tel: 965924840

www.aparejadoresalicante.org | colegio@aparejadoresalicante.org

Presidente: Carlos Casas Lucas

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LEVANTE



El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Levante, circunscrito a la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares, tiene como objetivo or-

denar el ejercicio profesional, velar por la observancia de la deontología de la profesión y por el respeto debido a los derechos de los usuarios de sus servicios profesionales, procurar el perfeccionamiento de la actividad profesional de sus colegiados y su formación continuada, representar y defender los intereses generales de la profesión, así como los derechos e intereses profesionales de sus miembros y realizar cuantas actuaciones consideren oportunas o les encomienden los poderes públicos con arreglo a la Ley.

Acceso. Tras obtener el grado correspondiente, se requiere el Máster habilitante en ingeniería agronómica de 120 créditos, que se cursa en las escuelas politécnicas de diferentes universidades.

Servicios. ■ Visado de trabajos profesionales ■ Formación permanente ■ Promoción profesional y de empleo ■ Asistencia técnica a los colegiados, así como de los derechos profesionales, particulares y generales de sus colegiados.

Ubicación y contacto:

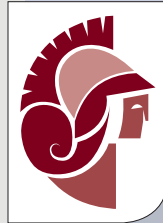
Valencia. Av. del Botánico Cavanilles, 20-I.
46010 Valencia. Tel. 963696660
www.coial.org | secretaria@coial.org

Decano: Joaquim Aguilera Ribera

Alicante. C/ Ab El Hamed, 4 y 6. 03003 Alicante.
Tel.: 965925695. coialalicante@coial.org

Delegado: José Manuel Carrillo Cañizares

COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS, -COLEGIO PROFESIONALES DE DOCENTES Y PROFESIONALES DE LA CULTURA-



Los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, Colegios Profesionales de Docentes y Profesionales de la Cultura, se remontan a 1899, cuando la asamblea constitutiva, celebrada en Madrid, Valencia y Barcelona, respectivamente, acordó su creación con el propósito de "velar por el decoro para que en el elevado ejercicio de la profesión gocen los mayores pres-

tigios y preeminencias [...], eviten el intrusismo [...] y recaben la dignificación de la enseñanza". José Canalejas y Méndez fue uno de sus primeros decanos hasta su nombramiento como presidente del Consejo de ministros. El Colegio Oficial de Alicante tuvo sede provincial desde 1942 y adquirió personalidad jurídica en 1982.

Acceso. Originalmente, los egresados de las Facultades de Filosofía y Letras y de las Facultades de Ciencias dedicados a la enseñanza. También aquellos titulados de facultades desglosadas de las primeras, con ejercicio en la docencia o la actividad cultural, como la arqueología. Acoge asimismo a quienes han cursado el Máster de Profesorado y el grado de Magisterio.

Servicios. Entre sus servicios sobresalen la formación continua, el asesoramiento profesional, la Hoja Informativa, los seguros de Responsabilidad Civil Profesional, Asesoría Jurídica, preparación de oposiciones, sala de reuniones,...

Ubicación y contacto: Avda. Salamanca, 7.
03005 Alicante. Tel: 965227677

www.cdlalicante.org | cdl@cdlalicante.org

Decano: Francisco Martín Irlés

COLEGIO DE ABOGADOS DE ORIHUELA (ICAORIHUELA)



El ICAORIHUELA tiene por objetivo la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma, especialmente en sus relaciones con la Administración, la defensa de los derechos e intereses profesionales de sus colegiados y colegiadas, la formación profesional permanente de los colegiados. Vela por la ética y dignidad profesional de los colegiados y para que en el ejercicio de la profesión se respeten y garanticen los derechos de los ciudadanos mediante el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario. La defensa del Estado Social y Democrático de Derecho, proclamado en la Constitución, la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y la colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la administración de Justicia son también fines del Colegio.

Acceso. Para ejercer la abogacía es necesario cursar el Grado de Derecho, el Máster de Acceso a la Abogacía y superar el examen de Estado de Acceso a la Abogacía. La colegiación es obligatoria.

Servicios. ■ Oficina de atención al colegiado ■ Gestión de la asistencia jurídica gratuita ■ Tablón de anuncios de trabajo ■ Biblioteca ■ Bases de datos online ■ Orientación profesional.

Ubicación y contacto: C/ Togados, 4. 03300 Orihuela. Tel: 966744949. www.icaorihuela.com | secretaria@icaorihuela.com

Decano: Manuel Almarcha Marcos

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS



El Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. representa a los miembros de la Corporación que ejercen la profesión de la auditoría de cuentas en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante. Este Colegio se constituyó en 2002, con su origen en las Agrupaciones Territoriales 5ª y 15ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España creadas en los años 1942 y 1982, respectivamente. Los orígenes del Instituto de Censores Jurados de Cuentas se remontan al 15 de diciembre de 1942, fecha en la cual se estableció por decreto de facultad de su creación siendo en el año 1943 cuando se inicia su actividad, integrándose en él los miembros de los Colegios de Contadores Jurados existentes en aquel momento.

Entre sus **objetivos**: La promoción y divulgación de la relevancia del papel de los auditores en la actividad económica y social y en el incremento de la transparencia; el cumplimiento de las normas deontológicas y de los valores inherentes a la profesión; los servicios de calidad técnica y la formación continua a sus miembros, la defensa de los intereses colectivos, la colaboración en el desarrollo empresarial de sus miembros; ... Promover la perspectiva de género en el ámbito de la profesión de auditoría.

Acceso. Una vez superadas las pruebas de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) mediante concurso-oposición y acreditación de experiencia profesional en el ejercicio de la auditoría, la contabilidad y la economía de la Empresa.

Servicios. ■ Actividades de formación continua ■ Actualización permanente de las novedades legislativas nacionales e internacionales ■ Sello distintivo del ICJCE para las actuaciones profesionales ■ Utilización de las salas y equipos del Colegio en sus sedes de Valencia y Alicante.

Ubicación y contacto: www.icjce.es/colegiovalencia
valencia@icjce.es | alicante@icjce.es

Sede Valencia: Avda. del Cid, 2. 7ª C. 46018 Valencia Tel: 960 470 750

Sede Alicante: C/ Pintor Cabrera, 22, Esc. B, 5ªA. 03003 Alicante. Tel: 965 641 882

Presidente: Rafael Nava Cano

Delegado de Alicante: Ángel Bertomeu Navarro



COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS

El objetivo del Colegio es dotar a los fisioterapeutas con una institución de defensa y representación de sus intereses que, además contribuya a proveer a la población de una asistencia sanitaria progresivamente mejor.

Para ello, entre sus fines, se formulan: Vigilancia del ejercicio de la profesión facilitando el conocimiento de todo tipo de disposiciones legales, haciendo cumplir la ética profesional y las normas deontológicas. Defensa de los intereses profesionales de los colegiados/as y la representación exclusiva del ejercicio de la profesión. La ordenación de la profesión y custodia del ejercicio profesional de la Fisioterapia. La representación y defensa de los intereses generales de los fisioterapeutas y de la Fisioterapia y particularmente. Y velar para que la fisioterapia constituya un medio adecuado para la mejora de la atención a la salud de los ciudadanos.

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE ALICANTE



El Ilustre Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Alicante, próximo a cumplir sus primeros 100 años y creado por RD del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria de 8 de enero de 1926), es una Corporación de Derecho Público a la que le corresponde la representación, coordinación, gestión y defensa de los intereses profesionales de sus cerca de 600 colegiados/as. Su ámbito territorial

es el de la provincia de Alicante con excepción del municipio de Alcoy, encontrándose representado a nivel autonómico por el Consejo Autonómico Valenciano de Agentes Comerciales, en el que ocupa la secretaría, y a nivel nacional por el Consejo General de Agentes Comerciales, en el que ocupa el cargo de patrono por la Comunidad Valenciana en la Fundación de los Agentes Comerciales de España.

Acceso. Estar en posesión del grado de instrucción mínimo vigente y superar la prueba de aptitud convocada por el Consejo General. También con realización del curso de acceso a la profesión. Cumplimentado este trámite, el Ministerio competente en materia de política comercial expide título acreditativo de Agente Comercial.

Servicios. Con vocación de servicio al colegiado, el COACA le facilita un servicio integral de asesoría fiscal, laboral y jurídica para resolver de primera mano cualquier circunstancia que se pueda presentar en el día a día del profesional, así como de tramitación de impuestos ante la AEAT o documentación de altas, bajas, jubilación, etc. ante la TGSS. Mantiene convenios de colaboración con descuentos en carburantes, adquisición de vehículo, hoteles, seguros, etc. que reportan un importante beneficio al colegiado. Importante, asimismo, la formación continua por medio de cursos, seminarios, jornadas técnicas, etc.

Ubicación y contacto:

Av. Pintor Xavier Soler, 6-1ªizq. 03015. Alicante. Tel: 965241070 www.coaca.es | coaca@coaca.es

Decano: Manuel Martínez Ayela

Acceso. Grado de fisioterapia.

Servicios. Bolsa de empleo Asesoría laboral sobre formas de prestación de servicios Plataforma de formación Seguro de responsabilidad civil profesional Asesoramiento gratuito en el ámbito jurídico y en el laboral Asesoría financiera y fiscal Publicaciones Hemeroteca Página WEB Servicio de información Registro colegial y de clínicas Comisiones de trabajo: Deportes, Discapacidad, Terapia Manual, Fisioterapia Escolar, Salud Pública.

Ubicación y contacto:

Sede Alicante:

C/ Pintor Aparicio, 7. bajo izq. 03003 Alicante.

Tel: 963 215 005

<https://www.colfisiocv.com> | sedealicante@colfisiocv.com

Delegada: Ana Lázaro de Gali

Sede Valencia:

C/ San Vicente Mártir, 6l. 2º pta. 2ª 46002. Valencia.

Tel: 963 533 968

administración@colfiaiocv.com

Decano: Josep C. Benítez Martínez

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS



Los mediadores profesionales no solo gestionan seguros sino también la máxima protección y seguridad en pro de los clientes. Diseña, a su vez, estrategias de gestión de riesgos, actuando como intermediario entre las compañías de seguros y los clientes, ayudándoles en todas las gestiones relacionadas con una póliza. Sus tareas abarcan desde la evaluación de los posibles riesgos, a la contratación de una póliza, reclamación de daños o la agilización de los trámites de cobro de indemnizaciones.

En consecuencia, desde el Colegio se asesora y ayuda a que los colegiados puedan gestionar estos servicios con garantías y confianza.

Entre los fines del Colegio citamos la ordenación de la profesión en beneficio tanto de la sociedad a la que sirven como de los intereses generales que le son propios; la vigilancia de ejercicio de la profesión, facilitando el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales y haciendo cumplir la ética profesional y las normas deontológicas; la promoción de la formación continua; la defensa de los intereses profesionales de los/las colegiados/as y el propio Colegio; y la representación del ejercicio y actividad de la profesión.

Acceso. Estar inscrito en el Registro de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados y reunir las condiciones estatutarias. Formación en la Escuela de Negocios de Seguros.

Servicios. Asesoría jurídica fiscal, laboral y contable, Formación subvencionada, destrucción de documentos, descuentos parking Quintana y otros, Servicio de Atención al Cliente (DAC), Protección de datos, Tramitación de inscripciones y modificaciones registrales, Consultas profesionales, ...

Ubicación y contacto:

Calle Segura 13, 1º. 03004 Alicante.

Tel: 965 21 21 58

<https://mediaseguros.es>

alicante@mediaseguros.org

Decano: Florentino Pastor Tierra

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS

El Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas agrupa a los Graduados en el ámbito agrícola, en sus diversas denominaciones, siendo la más habitual la de Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Ingeniería Agrícola o Graduado en Agroalimentación.

La profesión de ITA, está regulada por la ley 12/1986, que establece sus atribuciones profesionales, siendo la colegiación obligatoria para el ejercicio profesional.

Acceso. Ingeniería Agrícola o Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Medio Rural.

Servicios. El Colegio vela por los intereses de los colegiados y de la profesión ante las instituciones y ante la sociedad Bolsa de trabajo a la que se añade información relevante de carácter laboral Actividades formativas y sociales Formación continua, tanto en formato presencial en el caso de los colegios, como *on-line* en el caso del Consejo Biblioteca técnica Convenios con otros Colegios y Consejos Profesionales Posibilidad de pertenecer a la Mutua, Munitec Seguro de Responsabilidad Civil (SRC) Visado Canales de colaboración con las distintas administraciones.

Ubicación y contacto:

C/ José Gutiérrez "Petén", 35. Entlo. Izda. 03004 Alicante

Web: alicante.agricolas.org/inicio

Email: coitapa@coitapa.es

Tel: 965210761 Fax: 965205278

Delegado: Miguel Agulló Velasco



COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Alicante (COEA) es una corporación de Derecho Público amparada por la Ley y reconocida por la Comunidad Autónoma Valenciana y el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El COEA regula y ordena el ejercicio de la actividad profesional de la odonto-estomatología, con arreglo a las disposiciones legales que le afectan y el dictado, salvaguarda y observancia de sus Estatutos y del Código Ético y Deontológico.

Pertencen obligatoriamente al COEA todos los Odontólogos y Estomatólogos que tengan dicha titulación oficial y que practiquen el ejercicio profesional en cualquiera de sus modalidades, ocasional o permanentemente, por cuenta propia o ajena en la provincia de Alicante.

Acceso. Grado de Odontología.

Servicios. Formación | Bolsa de empleo | Campañas de salud oral | Grupo de peritación judicial | Buscador de colegiados y clínicas dentales | Se define como Colegio que informa, ayuda, y aporta garantía.

COEA | Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Alicante



Ubicación y contacto:

Av. de Federico Soto, II. 03003 Alicante. Tel: 965 140 430. <https://www.coea.es> | info@coea.es

Decano: José Luis Rocamora Valero

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA



El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana tiene como objetivo principal facilitar el progreso continuo de la profesión en relación con las necesidades de la Ingeniería Industrial en particular y de las empresas y la sociedad en general.

Representa a los más de 3.500 colegiados de Valencia, Alicante y Castellón, que ejercen su profesión de Ingeniero Superior Industrial en distintas áreas y múltiples sectores, haciendo gala de la polivalencia de una profesión que cumple más de 170 años de historia.

El Colegio, a su vez, cumple sus 70 años como Colegio Profesional con nueva sede en Alicante, Avenida Oscar Esplá, 3, punto estratégico de la ciudad con fácil acceso y aparcamiento.

Acceso. Estar en posesión del grado en Ingeniería y de Máster. Se recomienda el grado en Tecnologías Industriales, aunque también son válidos otros grados, con los complementos que cada Universidad establezca.

Respecto al Máster, el único habilitante para la profesión de ingeniero industrial es el Máster en Ingeniería Industrial.

Servicios. Formación, visados, seguros de responsabilidad civil, y asesoramiento técnico, pero también otros de vanguardia como el Organismo de Control, la tramitación de boletines eléctricos o la revisión documental de proyectos.

Ubicación y contacto:

Avda. Óscar Esplá, 3. 03008 Alicante. Tel: 965 206085
Demarcación Alicante Colegio Ingenieros Industriales CV
www.iicv.net | alicante@iicv.net

Presidente Provincial: Pere Mallol Nadal

COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

El Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Alicante es una corporación de Derecho Público, constituida en 1970, cuya misión es defender y velar por los intereses de los profesionales expertos en el asesoramiento jurídico a empresarios y trabajadores.

El Colegio dispone de delegaciones en: Alicante, Alcoy, Elche, Elda, Marina Alta, Marina Baixa y Orihuela.

Acceso. Se requiere el título de Graduado Social, Graduado Social Diplomado o Diplomado en Relaciones Laborales, o los que, cualquiera que sea su denominación, los sustituyan o se creen en el futuro con alcance y nivel equivalentes siempre que la Ley atribuya a quienes estén en posesión de los mismos el derecho de acceso a la profesión de Graduado Social. Esta titulación se imparte, entre otras, en la Universidad de Alicante (UA) y la Universidad Miguel Hernández de Elche. La colegiación es obligatoria.

Servicios. | Formación especializada | Bolsa de trabajo | Tramitación de expedientes tráfico | Bases de datos online | Asesoramiento sobre el ejercicio profesional | Correo electrónico corporativo | Salas de reuniones | Convenios de prácticas profesionales | Extranjería | Sala de Juzgados | Oficina sociolaboral | Web colegiados | Mediación.

Ubicación y contacto:

C/ Serrano, 5, 1º B. 03003 Alicante. Tel: 965124908
<https://consultor.com> | alicante@consultor.com

Presidenta: María Antonia Oliva Verdú



COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ALICANTE (ICOEA)



El ICOEA es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene por objetivo la ordenación del ejercicio de la profesión, su representación exclusiva, especialmente en sus relaciones con la Administración, la defensa de los derechos e intereses profesionales de sus colegiados/as, y su formación profesional permanente.

Acceso. Se requiere el título de Licenciado, Diplomado o Graduado en: Administración y Dirección de Empresas, Marketing y Dirección Comercial, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Actuariales y Financieras, Economía, Investigación y Técnicas de Mercado, Intendente o Actuario Mercantil...

Servicios. ■ Formación continua ■ Servicios gratuitos de asesoramiento jurídico e informático ■ Acceso a base de datos jurídica ■ Servicio de empleo ■ Marca y correo corporativo ■ Uso de instalaciones del Colegio ■ Certificados digitales FNMT y ACCV ■ Planes de pensiones ■ Colaboración Social AEAT, ATV y otras CCAA.

En resumen, el Colegio ofrece una amplia gama de servicios profesionales de formación, actualización y de fomento de redes de contactos y colaboración entre los economistas y otros profesionales, con el objetivo de promover el desarrollo de la economía y la excelencia en el ejercicio profesional de sus miembros.

Ubicación y contacto: C/ San Isidro, 5. 03002 Alicante
Tel: 965140887 | 965140898
www.economistasalicante.com
colegioalicante@economistas.org

Decano: Francisco Menargues García

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE ALICANTE



El CITOP Alicante tiene por objetivo ordenar el ejercicio de la profesión de los Ingenieros Civiles de grado titulados de la provincia de Alicante y de proteger los intereses de los clientes y usuarios, actuando como garantía pública de los profesionales colegiados. Las áreas de actuación profesional de sus colegiadas y colegiados son el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la gestión de las infraestructuras de transportes, hidráulicas, portuarias, marítimas y energéticas; la edificación; la movilidad, el urbanismo y la ordenación del territorio; la gestión de recursos hídricos, el medio ambiente y la sostenibilidad; la prevención de riesgos laborales; y la elaboración de informes, tasaciones y peritaciones judiciales.

Acceso. Para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas es necesario estar en posesión del título de Graduada o Graduado en Ingeniería Civil o título declarado equivalente según la Orden CIN/307/2009. La colegiación es obligatoria para el ejercicio de la profesión.

Servicios. Formación continua ■ Bolsa de trabajo ■ Asesoría Jurídica ■ Asesoría técnica ■ Asesoramiento sobre el ejercicio profesional ■ Servicio de visado y verificación documental ■ Correo electrónico corporativo ■ Salas de reuniones ■ Aula de formación ■ Seguro de responsabilidad civil ■ Gestión, tramitación y cobro de honorarios profesionales ■ Alquiler de equipos y herramientas profesionales (estación total, GPS, sonómetro, software,...) ■ Convenios con entidades externas.

Ubicación y contacto:

C/ París, 4. Oficinas 6 y 9. 03003 Alicante
Tel: 965927862
www.citopalicante.es

www.ingenieroscivilesdealicante.es | alicante@citop.es

Decano: Eduardo Francisco Vílchez López



COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE ALICANTE

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Alicante es una Corporación de Derecho Público que tiene como objetivos: • La ordenación de la profesión médica. • La vigilancia del ejercicio profesional para que éste se lleve a cabo siempre bajo los principios éticos y deontológicos que nos hemos marcado y que mantienen la dignidad y el prestigio de la profesión. • La defensa de los intereses profesionales y su representación institucional. • La promoción, impulso y desarrollo de la formación médica continuada. • La colaboración con los poderes públicos para proteger la salud de los ciudadanos protegiendo también los derechos de los mismos.

Acceso. Para ejercer como médico es necesario disponer del título de Licenciado o Graduado en Medicina. La colegiación es obligatoria.

Servicios. ■ Formación médica continuada ■ Asesoría Jurídica y Laboral ■ Observatorio contra el Intrusismo y las Pseudoterapias ■ Consejo Científico del COMA ■ Área Socio-Cultural ■ Stop agresiones ■ Precolegiación ■ Ventajas comerciales ■ Venta y Alquiler ■ Restaurante- cafetería 'El Bisturí' ■ Agencia de Viajes El Corte Inglés

Ubicación y contacto: Avda. de Denia, 47. 03013 Alicante. Tel: 965 26 10 11. www.coma.es | correo@e-coma.es

Presidente: Dr. Hermann Schwarz Chávarri

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS



El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP) es una institución que trabaja para la representación de sus colegiados, por cuyos intereses profesionales y funciones vela.

Desarrolla funciones que constituyen un motor económico decisivo, entre las que se encuentran la planificación, construcción y explotación de vías de comunicación, puertos, aeropuertos, centrales hidráulicas, captación, abastecimiento y depuración de agua, e infraestructuras en general. Tiene asimismo competencias en urbanismo y ordenación del territorio, y en temas de movilidad.

En materia de sostenibilidad, se cuenta con un Área Técnica para tratar temas como el agua, el medio ambiente o el cambio climático. Son hasta once las comisiones técnicas que analizan y proponen soluciones a los diferentes temas que se plantean desde el sector público o el privado.

Acceso. Se requiere el Máster habilitante en Ingeniería de Camino, Canales y Puertos, que se cursa en las Escuelas Politécnicas de diversas Universidades, también la Universidad de Alicante. Requisito para el acceso al Máster es haber obtenido previamente el grado de Ingeniería Civil o el de Ingeniería de Obras Públicas (240 créditos, en cuatro cursos académicos).

Servicios. En sus Colegios Profesionales destacan los servicios en el campo del empleo, también internacional; la formación y emprendimiento; biblioteca; asesoría jurídica, fiscal y laboral; seguro de responsabilidad civil profesional; visados y certificación; oficina de transformación digital...

Ubicación y contacto:

Sede autonómica: C/ Luis Vives, 3. 46003 Valencia. Tel: 963526961 valencia@ciccp.es

Delegación: Avda. Federico Soto, 14.º. 03001 Alicante. Tel: 96 514 43 92

www.colegiocaminos.es | alicante@ciccp.es

Decano: E. Javier Machí Felici

Delegado Alicante: Andrés Francisco Rico Mora



COLEGIO DE FARMACÉUTICOS

La función principal del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Alicante es la de defender los intereses de cada uno de los colegiados y de la profesión en su conjunto. Agrupa a todos los licenciados o graduados en Farmacia que tengan su domicilio profesional único o principal en su ámbito territorial. Con más de 100 años de historia, en la actualidad supera los 2600 colegiados en las distintas modalidades de ejercicio. El COFA es el resultado de una historia de desarrollo, avances y trabajo mantenido en el tiempo.

Acceso. Se requiere haber finalizado el Grado de Farmacia. La obligación es obligatoria sea cual sea la vertiente del ejercicio profesional si para acceder a la misma ha sido exigida la titulación de farmacéutico.

Servicios. El Colegio dispone de Ventanilla Única Digital, que permite realizar gestiones sin necesidad de desplazamiento físico.

Se beneficiará del seguro de responsabilidad civil profesional. La formación es un eje central del COFA, y se pone a disposición de sus colegiados cerca de 100 formaciones anuales bien de forma presencial bien online o, posteriormente, a través de la videoteca en COFANET. También se beneficiará de acuerdos comerciales conveniados con diversas empresas y entidades. El Colegio está abierto asimismo a precolegiados.

Ubicación y contacto:

C/ Jorge Juan 8. 03002 Alicante. Tel: 965123123

www.cofalicante.com | cofalicante@cofalicante.com

Presidente: Andrés García Mongars

COLEGIO DE ABOGADOS DE ELCHE (ICAE)

El ICAE tiene por objetivo la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la

misma, especialmente en sus relaciones con la Administración, la defensa de los derechos e intereses profesionales de sus colegiados y colegiadas, la formación profesional permanente de los colegiados. Vela por la ética y dignidad profesional de los colegiados y para que en el ejercicio de la profesión se respeten y garanticen los derechos de los ciudadanos mediante el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario. La defensa del Estado Social y Democrático de Derecho, proclamado en la Constitución, la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y la colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la administración de Justicia son también fines del Colegio.

Acceso. Para ejercer la abogacía es necesario cursar el Grado de Derecho, el Máster de Acceso a la Abogacía y superar el examen de Estado de Acceso a la Abogacía. La colegiación es obligatoria.





COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA



Col·legi Oficial de Psicologia
Comunitat Valenciana

El Col·legi Oficial de Psicologia de la Comunitat Valenciana (COPCV) es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

Nace el 10 de abril de 2003 por segregación del Colegio Oficial de Psicólogos de ámbito nacional, que hasta ese momento fue el único en todo el Estado organizado mediante delegaciones autonómicas.

El COPCV es una organización profesional en la que se integran de manera obligatoria todos los profesionales de la psicología que desarrollan su actividad dentro de la Comunidad Valenciana. Actualmente, cuenta con más de 6500 colegiados. El Colegio, por su parte, ejerce la representación colectiva y oficial del ejercicio de la profesión.

El objetivo principal del Colegio es promocionar el desarrollo de la psicología defendiendo los intereses profesionales y sociales de sus miembros. Con el propósito de representar a todos los profesionales, fomenta la solidaridad y promueve la formación y la participación como pilares necesarios para un mayor desarrollo técnico y científico que desemboque en la mejora de la actividad profesional y vela por el cumplimiento de las normas éticas y deontológicas de la profesión en beneficio de la sociedad.

Acceso. Grado de Psicología.

Servicios. ■ Ofertas de Trabajo ■ Guía de Recursos ■ Firma Electrónica ■ Asesoría Jurídica ■ Club de Ocio ■ Servicio de Orientación ■ Formación, Reciclaje y Desarrollo Profesional ■ Seguro Responsabilidad Civil ■ Foros ■ Biblioteca ■ Publicaciones ■ Webs de Colegiad@s ■ Correo electrónico.

Ubicación y contacto:

Sede Valencia

C/ Comte d'Olocau, 1 Baix. 46003 València. Tel: 96 392 25 95

Email: copcv@cop.es | <https://www.cop-cv.org/>

Decano: Francisco Santolaya Ochando

Sede Valencia

Avda. General Marvá, 16. 1º. 03004 Alicante. Tel: 96 521 11 85

Email: copcv-alacant@cop.es | <https://www.cop-cv.org/>

Vicedecana y delegada Alicante: Concepción Sánchez Beltrán

COLEGIO DE PROCURADORES DE ALICANTE (ICOPAL)

El Il. Cole. Colegio de Procuradores de Alicante, ICOPAL, es una corporación de derecho público constituida y reconocida con arreglo a la ley e integrada por quienes ejercen la profesión de Procurador de los Tribunales. Sus fines esenciales son la ordenación del ejercicio de la profesión en el ámbito de su competencia, la representación de la Procura en su ámbito territorial, la defensa de los intereses profesionales de los procuradores y procuradoras, velar por la observancia de la deontología profesional y por la calidad de la actividad profesional de sus colegiados mediante la formación continua, así como la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales de sus colegiados, y la colaboración activa para mejorar el funcionamiento de la administración de justicia. Recientemente ICOPAL ha trasladado y renovado su sede institucional, iniciativa que pretende profundizar la relación de este Colegio con la sociedad alicantina, conectando a las personas con la justicia.

Acceso. Para acceder a la profesión se debe cursar el Grado en Derecho y el Máster de Acceso a la Procura, titulación que a partir del curso 2023/2024, será la misma para quienes quieran ejercer la Abogacía/Procuraduría. La colegiación es obligatoria.

Servicios. ICOPAL en su nueva ubicación en la calle Alberola nº 41 de Alicante ofrece como novedad un espacio destinado a la Mediación, además de formación continua, servicio de apud acta electrónico, consultas sobre arancel y servicio de información sobre asistencia jurídica gratuita.

Ubicación y contacto:

Calle Alberola, 41. 03007 Alicante

Tel: 965218301

www.icopal.org

registro@icopal.org

Decana: Pilar Fuentes Tomás

Servicios. ■ Formación continua ■ Acceso gratuito a diversas plataformas de bases jurídicas y gestión de despacho ■ Asesoramiento deontológico ■ Prestaciones sociales. Además, es nexa entre la ciudadanía que requiere de sus servicios y la Administración de Justicia, proveyendo de los medios materiales y humanos necesarios a tal fin ■ Gestión de la asistencia jurídica gratuita.

Ubicación y contacto:

C/ Maestre Alfred Javaloyes, 6-8. 03202 Elche

Tel: 965455919

www.icae.es | colegio@icae.es

Decano: Diego García García



Ilustre Colegio Oficial
de Podólogos de la
Comunidad Valenciana

COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Colegio Oficial de Podólogos es una corporación de derecho público que trabaja por la representación y ordenación de la profesión podológica, el cumplimiento de la legislación, así como de los valores deontológicos. Todo ello, a fin también de garantizar que los pacientes tengan una atención podológica segura y de calidad, siendo siempre estos principios el fundamento desde donde dimanen sus objetivos del Consejo y se programa su actividad.

Entre sus objetivos: Representación y defensa de sus intereses profesionales. Ordenación y regulación del ejercicio de la profesión. Defensa del derecho del ciudadano a la promoción y salud del pie. Promoción de los valores éticos y deontológicos de la profesión. Promoción de la figura del podólogo en la sociedad y entre sanitarios. Garantizar una formación de calidad según especialidades. Trabajo conjunto con otros profesionales sanitarios. Potenciación del empleo de nuevas tecnologías y digitalización. Aportar valores de calidad, confianza y transparencia al propio Colegio Profesional.

Acceso. Grado en Podología.

Servicios. Formación continua propia y con instituciones reconocidas. Blog del podólogo. Listado de podólogos y clínicas Podología. Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. Publicaciones: Revista Española de Podología. Convenio con ATA, autónomos.

Ubicación y contacto:

C/ Dr. Zamenhof, 4l. Bajo. 46008 Valencia
Tel: 963854890

www.icopcv.org | correo@icopcv.org

Presidenta: M^a Pilar Nieto Gil

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL



COLEGIO OFICIAL
DE TRABAJO SOCIAL
DE ALICANTE

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante (COTSA) es una corporación de derecho público de carácter representativo de la profesión de Trabajo Social, amparado por la Ley y reconocido por el Estado y la Comunidad Autónoma Valenciana, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y sus funciones públicas y privadas.

Son fines esenciales del Colegio: la ordenación del ejercicio de la actividad profesional; la representación exclusiva de la profesión en su ámbito territorial; la vigilancia del ejercicio profesional y la observancia de los principios jurídicos, éticos y deontológicos y la formación permanente de los colegiados; y la defensa de los intereses profesionales de los mismos.

Acceso. Se integran quienes poseen titulación de Asistente/a Social, Diplomado/a y/o Grado en Trabajo Social. Para el ejercicio profesional se debe estar incorporado al Colegio Profesional.

Servicios. Destacan la atención integral al colegiado, asesoramiento sobre el ejercicio profesional y deontología, seguro de responsabilidad civil profesional, asesoramiento jurídico, biblioteca, difusión de ofertas de empleo, email corporativo, boletines y publicaciones, formación continua y especializada, registro de profesionales en ejercicio libre, turno de peritos, cesión de salas, ...

Ubicación y contacto:

C/ Pintor Murillo 27-29 Entlo. 03004. Alicante.

Tel: 965214763

www.cotsalacant.es | cotsa@cotsalacant.es

Presidenta: M.^a Teresa López Baeza

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ALICANTE



El COAPI de Alicante es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional, reconocida y amparada por la Constitución Española, con personalidad jurídica propia y plena capacidad

para el cumplimiento de sus fines.

El API es un profesional colegiado, facultado para intervenir en operaciones de compra-venta, permuta, traspaso, cesión y arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles. Está habilitado para la valoración de inmuebles y derechos de cualquier naturaleza.

Son sus funciones: ■ Informar a los colegiados ■ Colaborar con el poder judicial y demás poderes públicos ■ Gestionar los servicios de designación de peritos ■ Participar en materias propias a la profesión ■ Representar la profesión ■ Facilitar la formación continua de los colegiados ■ Visado de tasaciones ■ Defender al consumidor ■ Ejercer funciones de arbitraje ■ Amparar y defender la profesión.

Acceso. Tener un título de licenciado, graduado, diplomado, ingeniero, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título oficial de Agente de la Propiedad Inmobiliaria expedido por el Ministerio.

Servicios. ■ Página web dinámica con legislación, contratos, convenios, noticias... ■ Asesoría Jurídica ■ Bolsa Inmobiliaria (APIRED) ■ Formación continua ■ Listado de peritos judiciales ■ Visado colegial gratuito ■ PIC (punto de información catastral) ■ Seguro de respon-

COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE ALICANTE (CTAA)

El Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante (CTAA) tiene como misión y valores conectar a los profesionales que representa con la sociedad y con el tejido empresarial y, asimismo, fomentar la arquitectura y el urbanismo como función social para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. El CTAA persigue la excelencia profesional de sus colegiados y colegiadas, fomenta la formación de sus miembros y ofrece asesoramiento y orientación profesional. El Colegio participa activamente en el desarrollo y normativa de arquitectura de régimen local, así como en la defensa de la profesión. Dispone en la Marina Alta, Dènia, de una segunda oficina.

Acceso. Título de Graduado en Arquitectura o Graduado en Fundamentos de la Arquitectura más el Máster universitario en Arquitectura.

Servicios. El Colegio cuenta entre sus servicios con el de visado de proyectos, actividades de formación y cultura, contribuyendo activamente al reciclaje profesional de sus colegiados, asesorías profesionales diversas (técnica, urbanística, informática, jurídica, laboral, fiscal y financiera), así como con una sección ECUV (...). Cuenta, además, con diversos canales de comunicación a disposición de sus colegiados con el fin de garantizar la defensa de la profesión, en la que la Institución se implica de manera muy activa. El CTAA bonifica los dos primeros años de colegiación.

Ubicación y contacto: Plaza Gabriel Miró, 2. 03001 Alicante Tel: 965218400. www.arquitectosdealicante.es | colegio@ctaa.net

Presidente: Emilio Vicedo Ortiz

**CTAA COLEGIO
TERRITORIAL
DE ARQUITECTOS
DE ALICANTE**

COLEGIO DE ÓPTICOS- OPTOMETRISTAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El COOCV es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, creado por Ley 2/2007, de 5 de febrero, de la Generalitat. Su ámbito territorial es la Comunitat Valenciana.

Tiene por objeto la ordenación del ejercicio sanitario de la profesión óptico-optométrica y la representación exclusiva de la misma en su ámbito territorial; la defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas; la mejora y cuidado de la salud visual de la ciudadanía en la atención primaria de la salud visual integral, incluyendo el diagnóstico optométrico, la prescripción, adaptación y dispensación de los medios físicos y/o clínicos para la rehabilitación y potenciación del sistema visual, así como la detección precoz, a través de los signos clínicos, de anomalías visuales asociadas o no a patologías

visuales, y la protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios que prestan sus colegiados.

Acceso. Para ejercer como óptico-optometrista es necesario cursar el Grado en Óptica y Optometría. La colegiación es obligatoria.

Servicios. ■ Formación continuada ■ Servicio de asesoría jurídica, asesoría fiscal y consultas profesionales ■ Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Vida ■ VPC ■ Biblioteca ■ Tablón de anuncios de trabajo, traspasos, etc ■ Ofertas en empresas como colectivo.



Ubicación y contacto:

C/ Roterros, 14-1ª. 46003 Valencia. Tel: 963911305
www.coocv.es | administracion@coocv.es

Presidente: Andrés Gené Sampedro

Delegado Alicante: Juan Carlos Linero Jiménez

COLEGIO OFICIAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El COTOVCV tiene como fines asumir la representación y defensa de los intereses colectivos de los/las terapeutas ocupacionales y de la Terapia Ocupacional, en todos los aspectos concernientes a ella, en especial en sus relaciones con las Administraciones y las instituciones sanitarias y/o sociales, ya sean de carácter público, privado o mixto.

Ordena el ejercicio de la profesión, en todas sus formas y especialidades, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias. Vela por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de las personas colegiadas y promueve su formación y perfeccionamiento.

Acceso. Para ejercer la Terapia Ocupacional es necesario cursar el Grado en Terapia Ocupacional y obtener la titulación. La colegiación es obligatoria si se ejerce en el sector privado.

Servicios. ■ Oficina de atención a la persona colegiada ■ Plan de Formación exclusivo para integrantes del COTOVCV ■ Bolsa de empleo ■ Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.



Ubicación y contacto:

Carrer del Dr. Peset Cervera, 16, 46008 València. Tel: 674 15 08 10
www.cotocv.es | info@cotocv.es | delegacionalicante@cotocv.es

Presidenta: Inmaculada Íñiguez Muñoz

Vicepresidenta: Leticia Porrero Rodríguez

sabilidad civil ■ Seguro de caución ■ Herramientas para el desarrollo de las funciones del API.

Con el Decreto 98/2022, de 29 de julio, del Consell, por el que se regula el Registro de Agentes de Intermediación Inmobiliaria de la CV y los requisitos para la inscripción, el COAPI se encarga de su tramitación.

Ubicación y contacto:

Arzobispo Loaces, 5-entr. 03003 Alicante.

Tel: 965984125

www.apialicante.com

coapi@apialicante.com

Presidenta: Marifé Esteso Rubio



**Colegio
Administradores de Fincas
Alicante**

COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ALICANTE

El Colegio de Administradores de Fincas de Alicante es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La institución se rige por sus propios Estatutos y Reglamentos de régimen interno. Sus profesionales se dedican a la administración del patrimonio inmobiliario. Su marco de actuación es la provincia de Alicante y agrupa a cerca de 600 colegiados. Son objetivos del colegio entre otros: ordenar el ámbito de la actividad profesional de los colegiados; velar por el cumplimiento de las normas deontológicas, de la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares, ejerciendo la facultad disciplinaria; organizar y promover actividades o servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cooperativo y otros análogos; promover el respeto y colaboración entre los colegiados impidiendo la competencia desleal entre los mismos, etc.

Acceso. Son dos las vías de incorporación al Colegio de Administradores de Fincas. La primera, mediante acceso directo acreditando que se posee el correspondiente título académico habilitante según la vigente legislación, donde se contemplan diversas Diplomaturas, Grados, Ingenierías y Licenciaturas. Y la segunda, la Diplomatura de Estudios Inmobiliarios, impartida en distintas universidades españolas, que prepara en temas relativos al mercado inmobiliario y en técnicas para agilizar la gestión en temas de Propiedad Horizontal.

Servicios. Formación técnica y jurídica continua y actualizada por medio de talleres y jornadas formativas mensualmente; seguro de Responsabilidad Civil; disponibilidad del Instituto de Mediación de COAFA.

Ubicación y contacto: C/ San Fernando, 12. 03002 Alicante. Tel: 965208196
www.coafa.es | info@coafa.es

Presidenta: María del Mar Rodríguez Martínez

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALICANTE

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante (COITIA)

tiene como objetivo velar por los derechos, deberes y defensa de

la profesión, así como conectar al colectivo que representa con el tejido industrial de la provincia. Fomenta la formación continua y la excelencia profesional de sus colegiados. El COITIA asesora a particulares y entidades públicas y privadas en la materia de su competencia y colabora con la administración cuando se le requieren estos servicios profesionales. Cuenta también con una Delegación en Alcoy.

Acceso. Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Química, Electrónica Industrial, Textil (Orden CIN 351/2009) o Ingeniero Técnico Industrial. Estas titulaciones se imparten en la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández de Elche y en el Campus de Alcoy de la Universidad Politécnica de Valencia, entre otras.

Servicios. Formación continua, bolsa de empleo, asesoría técnica y jurídica, visado de proyectos, seguro de responsabilidad civil profesional, correo electrónico corporativo, boletín de actualidad normativa y revista semestral, entre otros. Ofrece precolegiación gratuita y bonificación del 100% de la cuota los dos primeros años de colegiación.

Ubicación y contacto:

Avda. de la Estación, 5.
03003 Alicante. Tel: 96 592 61 73
www.coitialecane.es
secretaria.coitia@coitialecane.es

Decano: Antonio Martínez-Canales
Murcia



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE

El Colegio de Enfermería de Alicante es una corporación de Derecho Público cuya constitución data de 1909. Entre sus fines están la ordenación y normalización del ejercicio de la profesión; la lucha contra el intrusismo profesional; vigilar por el cumplimiento de sus principios deontológicos y ético-sociales; trabajar por la dignidad, respeto y prestigio de la profesión; garantizar a la sociedad una correcta praxis profesional por parte de sus colegiados; promover la excelencia profesional en la práctica y dispensación de los cuidados; y la representación exclusiva del ejercicio de la profesión en todos los estamentos sociales, políticos y académicos.

Acceso. El acceso a la profesión se lleva a cabo mediante la obtención de la titulación universitaria de Grado de Enfermería en España de cuatro años de duración o título oficial equivalente homologado obtenido en el extranjero. El ejercicio de la profesión de Enfermería conlleva aparejada la colegiación obligatoria.

Servicios. Formación continuada, asesorías (jurídica, laboral, fiscal, Derecho de Familia y violencia de género e investigación), seguro de responsabilidad civil, información, convenios.

Ubicación y contacto:

C/ Capitán Dema, 16. 03007 Alicante. Tlf.: 965 12 13 72
www.enferalicante.org | cealicante@cecova.org

Presidenta: Montserrat Angulo Perea



COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

El Colegio de Gestores Administrativos de Alicante, fundado en el año 1972, es una corporación de Derecho Público, formado por colegiados que contribuyen en la gestión y asesoramiento de los trámites que necesitan los ciudadanos, las pymes y las familias para conseguir el buen fin de sus necesidades ante las administraciones públicas, tanto en el ámbito nacional como de otros estados de la Unión Europea.

Los Gestores Administrativos se definen como "aquellos que, de modo habitual y por profesión se dedican libremente a promover y activar en las oficinas públicas, mediante la percepción de honorarios, toda clase de asuntos de particulares o corporaciones", con la garantía de un comportamiento adecuado a unas normas expresas y una responsabilidad civil obligatoria.

Entre sus especializaciones se encuentran la asesoría laboral, fiscal y contable; la gestión de ayudas y subvenciones; los trámites de extranjería y nacionalidades; las tramitaciones relativas a tráfico y transportes; las herencias; la creación de empresas; los registros; la gestión de escrituras y liquidación de impuestos; las marcas y patentes; licencias de caza y pesca.

Acceso. Licenciatura o Grado en Derecho, en Ciencias Económicas, en Ciencias Empresariales o en Ciencias Políticas. Máster Universitario adscrito a la rama del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas y vinculados al ámbito disciplinar de alguna de las licenciaturas o grados requeridos por el Estatuto Orgánico.

Servicios. Ventanilla única, con acceso a documentación y formularios de uso más general; Servicios Telemáticos; Servicios al ciudadano; Portal de transparencia; Campus de formación.

Ubicación y contacto: C/ José Gutiérrez Petén, 18. Bajo 03004 Alicante. Tel: 965218822
www.gestoresalicante.org | correo@gestoresalicante.org

Presidenta: M^a Teresa Vila Esteve

COLEGIO OFICIAL DE INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA



Esta Organización Colegial agrupa corporativamente a los titulados en Ingeniería Técnica en Topografía y a los Graduados en Ingeniería en Geomática y Geoinformación que practiquen el ejercicio profesional o ejerzan misión o cargo, tanto público como privado, en razón del título universitario, siendo requisito indispensable la colegiación en esta Corporación Oficial para poder ejercer la profesión legalmente en España.

Asume la defensa de la profesión y garantiza ante la sociedad tanto la titulación de sus miembros como el ejercicio profesional de acuerdo con la normativa vigente de aplicación.

Los fines esenciales del COIGT son: ■ Ordenar el ejercicio de la profesión y vigilar su cumplimiento ■ Velar para que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos ■ Representar y defender los intereses generales de la profesión, especialmente en sus relaciones con la Administración ■ Defender los intereses profesionales de los colegiados

Acceso. Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía. Grado en Ingeniería en Topografía.

Servicios. ■ Protección mediante el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y la Asesoría jurídica, fiscal y laboral gratuita ■ Servicio de reclamación de honorarios ■ Canal de comunicación ■ Formación continua ■ Networking ■ Orientación y búsqueda de empleo ■ Regulación profesional ■ Convenios con entidades y empresas.

Ubicación y contacto:

Delegación Valencia: C/ Dr. Gil y Morte, 25 - Esc. B (Izq.) 1^a 46007 Valencia Tel: 960 659 753

www.coigt.com | cvym@geomaticaytopografia.net

Delegado-Presidente: Sergio Aznar Cabotá

Delegación Alicante: C/ Canónigo Penalva, 5. 03013 Alicante. Tel: 965266347

alicante@coigt.com | alicante@coit-topografia.es

Delegado: Pau Acosta Matarredona



COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALICANTE

ICOVAL tiene como fines esenciales ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados; velar por la ética, deontología y dignidad profesional, así como por el respeto a los derechos de los particulares contratantes de sus servicios; y ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial. Colabora con los poderes públicos en la consecución de la salud de las personas y animales, mejora de la ganadería y la más eficiente, justa y equitativa regulación y ordenación del sector ganadero y alimentario desde la fase de producción al consumo; también en la atención al medio ambiente, la protección de los consumidores, y la conservación, protección y bienestar animal. Velar por los derechos y cumplimiento de los deberes y las obligaciones de las personas colegiadas y porque no se produzcan actos de intrusismo, de competencia desleal u otras actuaciones irregulares en relación con la profesión veterinaria, adoptando, en su caso, las medidas y las acciones que establece el ordenamiento jurídico.

Acceso. Para acceder a la profesión de veterinaria se debe cursar el Grado en Veterinaria, siendo obligatoria la colegiación.

Servicios. Formación continua, subvención de la cuota colegial a los colegiados en situación de desempleo, becas de formación, seguro de responsabilidad civil profesional y vida, asesoramiento sobre el ejercicio profesional, tablón de anuncios de trabajo a través de la web, diversos canales de comunicación, etc.

Ubicación y contacto:

Rambla de Méndez Núñez, 38. 03002 Alicante. Tel: 965214111. www.icoval.org | secretaria@icoval.org

Presidente: Gonzalo Moreno del Val

Del profesional al líder

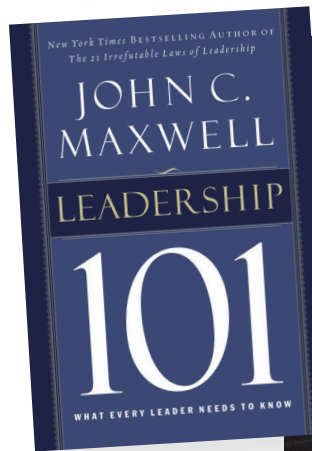
Siempre ha existido el prurito de saber, de dominar y conocer profundamente nuestro trabajo habitual, fuera de diletantismos e improvisaciones. Ha sido y es una aspiración generalizada que el progreso humano ha matizado según las épocas pero que siempre ha mantenido despierta y operante.

Esta aspiración generalizada nace en el aprecio que la sociedad hace del trabajo bien hecho. Para hacer un trabajo bien hecho, cualquiera que sea este, requiere conocimientos del que lo ejecuta. Saber, practicar, estudiar, experimentar, definir, acotar los problemas y resolverlos. Todo ello supone un largo aprendizaje, una ocupación que conduce a la profesión de la cual vivirá el sujeto activo que la realiza.

Importa poco que ese profesional sea abogado, albañil, médico o ingeniero, economista o dependiente de un comercio. La diferencia entre unas y otras profesiones solo las separa la dificultad y el tiempo de aprendizaje empleado. Todas son apreciadas socialmente en uno u otro momento de nuestra vida, independientemente de que puedan ser más o menos valoradas a priori.

Convertido el aprendiz en profesional, sobreviene su valoración, el juicio que merece de los que han hecho uso de sus conocimientos o capacidad para resolver problemas; porque no basta el cumplimiento de las medidas que las instituciones profesionales, si las hay, dictaminen para poder ejercer una profesión, son aquellos que hacen uso de sus habilidades los que en definitiva valoran su excelencia. La diligencia, la honradez, la capacidad, la pericia, la eficacia, encabezan la profesionalidad y expanden el campo de actuación del profesional.

Pero ese profesional supervalorado por aquellos que han precisado su servicio puede no acabar aquí su trayectoria. En su derredor se congregan otros profesionales que compiten o se asocian a él por circunstancias diversas, entre ellas recoger el trabajo que no puede ser atendido por dicho profesional. Nace una sociedad



Emili Rodríguez-Bernabeu, revisando manuscritos.

de la cual es responsable, el jefe. La transformación es importante, pero puede no circunscribirse sólo a eso.

El profesional descrito tiene o puede tener conocimientos que excedan los de sus colegas. Ya no solo se le considera como jefe, sino como maestro. Desde su profesión imparte vastos conocimientos que sus compañeros ignoraban, y entre ellos pueden observarse algunos de creación propia. Su actuación le ha convertido en ejemplo a seguir y en personaje a escuchar. Ha devenido en líder si su situación con el colectivo es aceptable, no sólo profesionalmente sino humana.

Y llegado a este punto convendría hacer una distinción: el liderazgo (leadership) es algo muy distinto a lo que en internet entendemos por influencer. Mientras que el líder fundamenta su mando sobre bases objetivas y verificables, comprometidas en hechos contrastados; el influencer, frecuentemente, plantea postulados demagógicos y faltos de objetividad. Propalar bulos es algo muy frecuente en la actualidad, tanto en las redes como en otros medios de comunicación. El influencer ostenta su saber, muchas veces más pretendido que real, que persuade a un público afín o des-

informado. En una época no muy lejana, era el escritor (ensayista, novelista o periodista) quién orientaba a la comunidad; como él, el influencer ha de tener amplios conocimientos con los que pueda granjearse la confianza o la complicidad de su clientela y neutralizar las dificultades que sus posibles oponentes puedan plantearle. Y toda esta problemática que nos aleja del campo de la profesión, e incluso del liderazgo, nos transporta al campo del marketing, de las promociones comerciales o políticas. Se halla hoy como ayer en estrecha conexión con la manipulación a la que estamos sometidos.

La manipulación, a medida que los medios de comunicación se han hecho más poderosos, ha creado incredulidades, y contra-manipulaciones, que en definitiva ocultan las verdades y hacen difícil la percepción de la realidad, sumergiendo a la sociedad en una indiferencia cognitiva. Útil, sin duda, para los poderes fácticos dominantes. ■

Emili Rodríguez-Bernabeu

Médico y escritor

INFLUENCER

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

REVISTA

PROA

PROVINCIA DE ALICANTE

FORO SOCIEDAD CIVIL

UPA CON UCRANIA
alimentos y medicinas
para IRPIN y Zhytomyr

objetivos 2023

ESPECIAL COLEGIOS PROFESIONALES

COLEGIO PROFESIONAL.
GARANTÍA CIUDADANA

upa

Unión Profesional de Alicante

Secretaría: Avenida de Salamanca, 7. Entresuelo. 03005 Alicante.
Teléfono: 965 22 76 77
www.upalicante.org | info@upalicante.org



Síguenos en

